



Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Información xeral do centro

(*)

Pode atopar toda a información do centro e as titulacións na páxina web:

<https://fccxxt.webs.uvigo.es>

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 4

| Código | Nombre | Cuatrimestre | Cr.totales |
|---------------|---|--------------|------------|
| V08G081V01601 | Derecho procesal penal | 1c | 6 |
| V08G081V01701 | Derecho financiero y tributario II | 1c | 6 |
| V08G081V01702 | Derecho mercantil II | 1c | 6 |
| V08G081V01931 | Derecho concursal | 1c | 6 |
| V08G081V01932 | Propiedad industrial y competencia | 1c | 6 |
| V08G081V01933 | Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial | 1c | 6 |
| V08G081V01934 | Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional | 2c | 6 |
| V08G081V01935 | Derecho marítimo | 2c | 6 |
| V08G081V01936 | Derecho del comercio internacional | 2c | 6 |
| V08G081V01937 | Tutela procesal del crédito | 2c | 6 |
| V08G081V01941 | Derecho penal de empresa | 1c | 6 |
| V08G081V01942 | Derecho de la seguridad social | 1c | 6 |
| V08G081V01943 | Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario | 1c | 6 |
| V08G081V01944 | Régimen fiscal de la empresa | 2c | 6 |
| V08G081V01945 | Derecho administrativo económico | 2c | 6 |
| V08G081V01946 | Constitución económica | 2c | 6 |

| | | | |
|---------------|--|----|---|
| V08G081V01947 | Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual) | 2c | 6 |
| V08G081V01981 | Prácticas externas | 2c | 6 |
| V08G081V01991 | Trabajo de Fin de Grado | 2c | 6 |

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho procesal penal**

| | | | | |
|---------------------|---|------------------|------------|--------------------|
| Asignatura | Derecho procesal penal | | | |
| Código | V08G081V01601 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS 6 | Seleccione OB | Curso 4 | Cuatrimestre 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Farto Piay, Tomás | | | |
| Profesorado | Farto Piay, Tomás Otero Otero, Blanca Sarabia García, María Jesús | | | |
| Correo-e | tfarto@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | En la materia Derecho Procesal Penal se estudian las instituciones básicas del proceso penal, como instrumento tendente a la investigación y enjuiciamiento de las conductas delictivas, así como el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C28 | CE34 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales. |
| C29 | CE35 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal. |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| | | | | |
|---|---------------------------------------|----|-----|----|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
| El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales. | A2 | B1 | C28 | D1 |
| | A3 | B2 | C29 | D3 |
| | A4 | B3 | | D4 |
| | A5 | B4 | | D5 |
| | | | | |

Contenidos

| |
|------|
| Tema |
|------|

I.- EL PROCESO PENAL ESPAÑOL

- 1.- Principios informadores del proceso penal.
- 2.- Competencia de los órganos jurisdiccionales penales.
- 3.- Partes procesales.
- 4.- Objeto del proceso penal.
- 5.- Formas de incoación del proceso penal: denuncia, querrela, atestado.
- 6.- Fase de instrucción: diligencias de investigación, anticipación y aseguramiento de la prueba.
- 7.- Fase intermedia: sobreseimiento y apertura del juicio oral.
- 8.- Juicio oral y prueba.
- 9.- Sentencia penal.
- 10.- Efectos del proceso penal.
- 11.- Recursos.
- 12.- Medidas cautelares.
- 13.- Ejecución penal.

II.- PROCESOS PENALES ESPECIALES

- 1.- Enjuiciamiento rápido de delitos.
- 2.- Proceso por aceptación de decreto.
- 3.- Procedimiento ante el Tribunal del Jurado
- 4.- Procedimiento para el juicio sobre delitos leves.
- 5.- Proceso penal de menores

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral | 34.5 | 62.5 | 97 |
| Seminario | 15 | 34 | 49 |
| Examen de preguntas objetivas | 1.5 | 0 | 1.5 |
| Examen de preguntas de desarrollo | 1 | 0 | 1 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 1.5 | 0 | 1.5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------|---|
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. |
| Seminario | Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------|---|
| Lección magistral | En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos. |
| Seminario | En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
|--|--|--------------|---------------------------------------|----------------------|------------|----------------------|
| Examen de preguntas objetivas | A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final. | 30 | A2 A3 A5 | B1 B3 B4 | C28 C29 | D3 D5 |
| Examen de preguntas de desarrollo | En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia. | 40 | A2 A3 A4 A5 | B1 B2 B3 B4 | C28 | D1 D3 D5 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. | 30 | A2 A3 A5 | B1 B3 B4 | C28 C29 | D1 D3 D4 D5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Derecho Procesal Penal se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en: a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 30% de la calificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente que representará el 30% de la calificación final. c) 1 prueba teórica oral o escrita, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 40% de la calificación final.

En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba teórica al menos un 5 sobre 10. De no alcanzarse esta nota mínima de 5 sobre 10 no se procederá al cómputo de la evaluación continua y la nota final se corresponderá con la obtenida en la teoría.

Notas importantes: a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral o escrita, la prueba práctica escrita y, al menos, una de las pruebas teóricas tipo test. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso (si ambas constan aprobadas), en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral o escrita sobre toda la materia, que representará el 40% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de: a) Una prueba práctica escrita, consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final. b) Una prueba teórica oral o escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera el sistema de evaluación será el de examen final en los términos expuestos anteriormente. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-24.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GÓMEZ COLOMER, J.L. y BARONA VILAR, S. (Coords.), **Proceso Penal. Derecho Procesal III**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

ASENCIO MELLADO, J.M., **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

ALONSO-CUEVILLAS Y SAYROL, J. (Dir.), **El nuevo proceso penal tras las reformas de 2015**, Atelier, ÚLTIMA EDICIÓN

Bibliografía Complementaria

MORENO CATENA, V., (Dir.), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.)**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols.)**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GÓMEZ COLOMER, J.L. (Coord.), **Prueba y proceso penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

MUERZA ESPARZA, J., **Las reformas procesales penales de 2015**, Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho financiero y tributario II**

| | | | | |
|---------------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho financiero y tributario II | | | |
| Código | V08G081V01701 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 4 | 1c |
| Lengua Impartición | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho público especial | | | |
| Coordinador/a | Ruiz Hidalgo, María del Carmen | | | |
| Profesorado | Barreiro Carril, María Cruz Pita Grandal, Ana María Ruiz Hidalgo, María del Carmen Vadillo Casero, Carlos César | | | |
| Correo-e | cruiz@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La materia "Derecho Financiero y Tributario II" se imparte en 4º Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho tributario". Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local. Esta asignatura aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que el alumno conozca las instituciones fundamentales del Derecho privado y del Derecho público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos. Además, es imprescindible que el estudiante haya superado la materia "Derecho financiero y tributario I", de 3º Curso, ya que la completa comprensión de la asignatura se completa con la mencionada materia. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | | | | |
|--------|--|--|--|--|
| Código | | | | |
| A1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. | | | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | | |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. | | | |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | | | |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | | |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | | |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | | |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | | |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar | | | |
| C20 | CE26 - Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local. | | | |
| C21 | CE27 - Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria. | | | |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | | | |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | | | |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | | | |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | | |

Resultados previstos en la materia

| | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|------------------------------------|---------------------------------------|

Contenidos

| Tema | |
|---|---|
| I.- INTRODUCCIÓN. | 1.- El sistema tributario español. Evolución histórica. Situación actual. |
| II.- IMPUESTOS DIRECTOS. | 2.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.- Impuesto sobre Sociedades. 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. 5.- Impuesto sobre el Patrimonio. 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. |
| III.- IMPUESTOS INDIRECTOS. | 7.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados. 8.- Impuesto sobre el Valor Añadido. 9.- Impuestos Especiales. 10.- Otros impuestos indirectos. |
| IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. | 11.- Tributos propios. 12.- Tributos cedidos. |
| V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. | 13.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 14.- Impuesto sobre Actividades Económicas. 15.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. 16.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras. 17.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral | 33 | 32 | 65 |
| Seminario | 12 | 35 | 47 |
| Aprendizaje basado en proyectos | 0 | 15 | 15 |
| Examen de preguntas de desarrollo | 6 | 17 | 23 |
| Observación sistemática | 0 | 0 | 0 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|---------------------------------|---|
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. |
| Seminario | Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas |
| Aprendizaje basado en proyectos | Realización de actividades que permiten la cooperación de varias asignaturas y enfrentan a los alumnos/as, trabajando en equipo, a problemas abiertos. Permiten entrenar, entre otras, las capacidades de aprendizaje en cooperación, de liderazgo, de organización, de comunicación y de fortalecimiento de las relaciones personales. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------|---|
| Lección magistral | Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa. |
| Seminario | Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|-----------------------------------|--|---|--|
| Aprendizaje basado en proyectos | Realización de actividades que permiten la cooperación de varias asignaturas y enfrentan a los alumnos/as, trabajando en equipo, a problemas abiertos. Permiten entrenar, entre otras, las capacidades de aprendizaje en cooperación, de liderazgo, de organización, de comunicación y de fortalecimiento de las relaciones personales. | Se calificará conjuntamente con la asistencia y participación en el 20 de la nota | A1 B1 C20 D1 A2 B2 C21 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5 |
| Examen de preguntas de desarrollo | 2 Pruebas que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que resolver uno o varios casos prácticos), y una teórica escrita (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se someten al sistema de evaluación continua cada prueba representará el 40% de su nota final. Para los alumnos que NO se someten al sistema de evaluación continua, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% por la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua. | 40 40 | A1 B1 C20 D1 A2 B2 C21 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5 |
| Observación sistemática | Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado. | 20 | A1 B1 C20 D1 A2 B2 C21 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

PRIMERA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.-Según se establece en el Reglamento de Evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1º) Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40%), 2º) Segunda prueba parcial, que se realizará al final del cuatrimestre (40%), 3º) Asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20%). A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase.

Las dos pruebas parciales escritas son obligatorias, constarán de una parte práctica y otra teórica, realizadas ambas en período lectivo. La parte práctica de cada una de las dos pruebas supondrá un 20%, mientras que la parte teórica de cada una de las dos pruebas supondrá un 80% de la calificación. Cada una de estas dos pruebas parciales es liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen o prueba final, como requisito para superar la materia.

3.- Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico escrito y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo ambos diferentes al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.

4.- El examen final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024. Asimismo, los/las alumnos/as que así lo deseen pueden optar por el examen teórico oral. Deberán comunicarlo al coordinador/a de la materia el mismo día, antes del examen.

La nota del examen final será la suma de las notas obtenidas según los criterios y porcentajes anteriormente establecidos.

-Alumnado que siga el sistema evaluación continua: El/la alumno/a tendrá que realizar, de forma obligatoria, un examen final correspondiente a la materia que no haya superado en una o en ambas pruebas de evaluación continua realizadas a lo

largo del cuatrimestre. El examen final tendrá dos partes: una prueba teórica (que podrá ser escrita u oral, a elección del alumnado, y que representará el 80% de la calificación), y una prueba práctica (que supondrá el 20% de la calificación). Para superar la materia es necesario que el alumnado obtenga, como mínimo, una calificación de 4 sobre 10 en dicho examen final.

Asimismo, a este examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre en caso de que desee subir nota.

-Alumnado con evaluación global: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico (que podrá ser oral o escrito a elección del alumnado) y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo ambos diferentes al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua.

SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 80% de su calificación final, y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverá uno o varios casos prácticos, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica -que podrá ser escrita u oral a elección del alumnado- (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a la prueba final). En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas por asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20%). De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

2.- Los/as alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido por asistencia regular y participación activa.

3.- Para los/as alumnos/as de evaluación global, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico -que podrá ser escrito u oral a elección del alumnado, tras comunicarlo al coordinador/a de la materia el mismo día, antes del examen- y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo ambos diferentes al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

4.- La prueba final, tanto para los/las alumnos/as de evaluación continua como de evaluación global, se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024. Asimismo, los/las alumnos/as que así lo deseen pueden optar de forma voluntaria por el examen teórico oral. Deberán comunicarlo al/la coordinadora a la coordinadora o coordinador de la materia el mismo día antes del examen.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico, ambos escritos.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRICULA Y SIGUIENTES):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Las fechas y horarios de las diferentes oportunidades de examen son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PÉREZ ROYO, F (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PÉREZ ROYO,I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., CARRASC, **Curso de Derecho Tributario. Parte especial**, 16ª ed, Tecnos, 2023

Código Tributario, 28ª ed., Thomson-Reuters Aranzadi, 2023

MERINO JARA, I. Y LUCAS DURÁN, M. (Y OTROS), **Derecho Tributario. Parte Especial**, última ed., Tecnos,

Legislación básica del Sistema tributario Español, última ed., Tecnos, 2023

Bibliografía Complementaria

CAZORLA PRIETO, LM.; CHICO DE LA CÁMARA, P., **Introducción al sistema tributario español**, última ed, Aranzadi, Tecnos,

MALVAREZ PASCUAL, LA; RAMIREZ GOMEZ, S.; SANCHEZ PINO, Aj., **Lecciones del sistema fiscal español**, última ed., Tecnos,

MELLADO BENAVENTE, F.; ARGENTE ALVAREZ, J., **MANUAL PRÁCTICO SOBRE EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**, Última Edición, CISS KLUWER,

BARREIRO CARRIL, MC., **Los impuestos directos y el Derecho de la Unión Europea. La armonización realizada por el TJUE**, IEF, 2012

RAMOS PRIETO, J. (Coordinador), **Erosión de la Base Imponible y traslado de beneficios: estudios sobre el plan BEPS de la OCDE**, Thomson-Reuters, Aranzadi, 2016

PITA GRANDAL, A.M (Coordinadora), **Estudios sobre la Financiación de los Puertos**, Marcial Pons, 2017

RAMOS PRIETO, J.; HORNERO MÉNDEZ, J.M., **Derecho y Fiscalidad de las Sucesiones Mortis Causa en España: una perspectiva multidisciplinar**, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Régimen fiscal de la empresa/V08G081V01944

Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario/V08G081V01943

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho mercantil I/V08G081V01502

Otros comentarios

En el Programa conjunto de estudios oficiales de Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre de 5º Curso por el mismo profesorado que en el Grao en Derecho.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho mercantil II**

| | | | | |
|---------------------|---|------------------|------------|--------------------|
| Asignatura | Derecho mercantil II | | | |
| Código | V08G081V01702 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS 6 | Seleccione OB | Curso 4 | Cuatrimestre 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio | | | |
| Profesorado | Costas Martínez, María del Carmen Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Louredo Casado, Sara Tato Plaza, Anxo | | | |
| Correo-e | pcarballocalero@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La materia Derecho Mercantil II se centra en el estudio de aquellas principales herramientas que el empresariado utiliza para actuar en el mercado: los contratos mercantiles y los títulos valores. Entre los numerosos contratos, el programa se centra en aquellos que, por su mayor utilización son usualmente utilizados en la práctica. En el que alcanza a los títulos valores el temario se basa, fundamentalmente, en la letra de cambio dado que su normativa sirve como referencia tanto al cheque como el pagaré. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C5 | CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles |
| C6 | CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los títulos valores y contratos mercantiles |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| | | | | |
|---|---------------------------------------|----|----|----|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
| Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demas instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil | A2 | B1 | C5 | D3 |
| | A3 | B2 | C6 | D5 |
| | A4 | B4 | | |
| | A5 | | | |
| | | | | |

Contenidos

| | |
|---------------------------|--|
| Tema | |
| La contratación mercantil | Nociones generales sobre la contratación mercantil. La compraventa mercantil. Los contratos de distribución Los contratos de colaboración. El contrato de transporte. Los contratos de financiación. Los contratos de custodia y garantía. Los contratos turísticos. La contratación en el mercado de crédito. la contratación en el mercado de valores. El contrato de seguro |

Instrumentos de pago y crédito en la contratación mercantil. La categoría de los títulos valor.
 Nociones generales y emisión de la letra de cambio.
 Aceptación, circulación y aval de la letra de cambio. Pago de la letra.
 El cheque y el pagaré.
 Las tarjetas de crédito
 Otros instrumentos de pago en la contratación mercantil contemporánea

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral | 36 | 90 | 126 |
| Seminario | 12 | 0 | 12 |
| Estudio de casos | 12 | 0 | 12 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------|--|
| Lección magistral | Explicación de los epígrafes segundo un esquema de presentación y conclusiones. |
| Seminario | Presentación por los alumnos de un trabajo previamente asignado |
| Estudio de casos | Alternando con las sesiones magistrales (clases de teoría) se plantearán casos prácticos que serán resueltos en grupo en horario de clase utilizando la documentación entregada por el docente. Se presentará un trabajo en grupo en una sesión de seminario a celebrar en el último tercio del cuatrimestre. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------|---|
| Lección magistral | Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad |
| Estudio de casos | Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en clase |
| Seminario | Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en clase |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|-------------------|---|--------------|---------------------------------------|
| Lección magistral | Al final de las clases el alumnado tendrá que realizar una prueba teórica sobre los conocimientos generales de la materia. esta prueba será evaluada con 4 puntos | 40 | A2 A3 A4 A5 B1 B2 B4 C5 C6 D3 D5 |
| Seminario | Presentación de un trabajo sobre un tema previamente asignado | 10 | A2 A3 A4 A5 B1 B2 B4 C5 C6 D3 D5 |
| Estudio de casos | Al largo del cuatrimestre se realizarán dos test sobre las cuestiones planteadas en las clases prácticas. La nota máxima por esta actividad serán dos puntos. Al final de las clases el alumnado tendrá que realizar una prueba práctica basada en los casos prácticos resueltos al largo del cuatrimestre. La nota máxima por esta actividad serán tres puntos. | 50 | A2 A3 A5 B4 C5 C6 D5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para participar en el sistema de evaluación continua, el alumnado deberá asistir regularmente a clase (teórica y práctica). A estos efectos, se realizarán controles de asistencia aleatorios y se considerará que un estudiante ha incumplido este requisito si acumula más de dos ausencias injustificadas.

Para superar la asignatura por el sistema de evaluación continua, los alumnos tendrán que obtener un mínimo de 1,5 puntos en todas las pruebas compuestas por la prueba y el seminario, y un mínimo de 3,5 puntos en las dos pruebas teóricas y prácticas que se formularon una vez el período de clase ha terminado.

Se entenderá que un alumno/a participa en el sistema de evaluación continua cuando realice alguna de las pruebas

mencionadas (prueba, seminario o prueba teórico práctica). No es posible renunciar a la evaluación continua una vez realizada alguna de las pruebas mencionadas.

Los alumnos/as que no se presenten al sistema de evaluación continua deberán realizar un examen final, que combinará cuestiones teóricas y prácticas, en el que se les asignará el 100% de la nota.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Fernando Sánchez Calero, **Principios de Derecho Mercanti, vol. II**, Última,

Guillermo Jiménez Sánchez, **Derecho Mercantil, Tomo II**, Última,

Aurelio Menéndez / Angel Rojo, **Lecciones de Derecho Mercantil, Tomo II**, Última,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502

Otros comentarios

Para profundizar en los contenidos de esta materia se recomienda cursar en 4º curso las asignaturas optativas ""Derecho del comercio internacional", "Derecho concursal", "Propiedad industrial y competencia" y "Derecho Marítimo".

Observaciones: En el Programa Conjunto de Estudios Oficiales Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho, esta materia se imparte en el 1º. cuatrimestre del 4º curso y el profesor responsable es Anxo Tato Plaza (atato@uvigo.es)

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho concursal**

| | | | | |
|---------------------|--|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho concursal | | | |
| Código | V08G081V01931 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OP | 4 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | Louredo Casado, Sara | | | |
| Profesorado | Costas Martínez, María del Carmen Louredo Casado, Sara | | | |
| Correo-e | saralouredo@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | (*)Análisis del régimen jurídico vigente del concurso de acreedores en el ordenamiento español | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C52 | CEI 5 - Conocer los elementos fundamentales del proceso concursal desde su inicio hasta su finalización. |
| C53 | CEI 6 - Saber interpretar y aplicar las normas mediante las cuales la legislación concursal disciplina los procesos de insolvencia. |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| | |
|--|---|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |
| Conocer en profundidad las características del proceso concursal y ser capaz de redactar y comprender los documentos básicos que se manejan en un concurso de acreedores | A2 B1 C52 D3 A3 B2 C53 D5 A4 B4 A5 |

Contenidos

| | |
|-----------------------------------|--|
| Tema | |
| Declaración de concurso y efectos | - Presupuestos de la declaración - Auto de declaración - Efectos |
| La administración concursal | - Composición - Funciones - Responsabilidad |
| La masa activa | - Concepto - Determinación |
| La masa pasiva | - Concepto - Clasificación de créditos |
| Finalización del concurso | - Convenio - Liquidación |

| Planificación | | | |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Lección magistral | 20 | 80 | 100 |
| Resolución de problemas | 15 | 0 | 15 |
| Examen de preguntas objetivas | 1.5 | 0 | 1.5 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 19 | 14.5 | 33.5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|-------------------------|---|
| | Descripción |
| Lección magistral | Explicación de los epígrafes del programa siguiendo un esquema de presentación y conclusiones |
| Resolución de problemas | Realización de actividades prácticas (casos, lecturas, encuentros con expertos) |

| Atención personalizada | |
|--|---|
| Metodologías | Descripción |
| Lección magistral | Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad |
| Resolución de problemas | Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en clase |
| Pruebas | Descripción |
| Examen de preguntas objetivas | El alumnado puede asistir igualmente a las tutorías mencionadas para la preparación de esta prueba. |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | |

| Evaluación | | | | | | | |
|--|--|--------------|---------------------------------------|----------------|------------|----------|--|
| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | | |
| Resolución de problemas | De la primera parte de la materia, se realizarán distintas actividades en el marco de las prácticas de laboratorio, las cuales tendrán una puntuación máxima de 3 puntos. | 30 | A2 A3 A4 A5 | B1 B2 B4 | C52 C53 | D3 D5 | |
| Examen de preguntas objetivas | Se plantearán 6 preguntas de respuesta corta para evaluar los conocimientos adquiridos | 40 | A2 A3 A4 A5 | B1 B2 | C52 C53 | | |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | De la segunda parte de la materia, se plantearán una serie de casos prácticos, tutorizados por la profesora para debatir en clase o entregar por escrito, que contarán un máximo de 3 puntos | 30 | A2 A3 A4 A5 | B1 B2 B4 | C52 C53 | D3 D5 | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

El sistema de evaluación será el de continua. Para acogerse al sistema de evaluación continua el alumno/a deberá asistir regularmente a clase. Para estos efectos, se realizarán controles aleatorios de asistencia y se considerará que un alumno/a ha incumplido este requisito si acumula más de dos faltas de asistencia sin justificar.

En este sistema de evaluación continua, para aprobar la asignatura se exige un mínimo de 2 puntos sobre 4 en la prueba teórica final (examen de preguntas objetivas). Las notas de la evaluación continua se guardan hasta la convocatoria de julio del curso académico siguiente -incluso en una eventual participación en la convocatoria de fin de carrera-.

El estudiantado que -por circunstancias excepcionales- no realice la evaluación continua, hará un examen final que supondrá el 100% de la nota, dividido de la siguiente forma: una parte teórica (con una calificación máxima del 60%) junto a un examen con casos prácticos relativos a las materias explicadas durante el curso (con una calificación máxima del 40%). De la misma forma será evaluado el alumnado que participe en una convocatoria de fin de carrera que no corresponda al curso inmediatamente siguiente en el que haya cursado esta materia.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Juana Pulgar Ezquerro (Dir.), **Manual de Derecho Concursal**, Última, La Ley,

Marta Flores Segura y M^a Luisa Muñoz Paredes, **Lecciones de Derecho Concursal**, Última, Civitas,

Bibliografía Complementaria

Pedro Rebollo Díaz, **Introducción al Derecho Concursal**, Bosch Barcelona (online),

Recomendaciones**Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS**Propiedade industrial e competencia**

| | | | | |
|---------------|---|------------|-------|-------------|
| Asignatura | Propiedade industrial e competencia | | | |
| Código | V08G081V01932 | | | |
| Titulación | Grao en Dereito | | | |
| Descritores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimstre |
| | 6 | OP | 4 | 1c |
| Lengua | Castelán | | | |
| Impartición | Galego | | | |
| Departamento | Dereito privado | | | |
| Coordinador/a | Tato Plaza, Anxo | | | |
| Profesorado | Costas Comesaña, Julio Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo | | | |
| Correo-e | atato@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descrición | A materia ten por finalidade explicar os principios básicos que rixen os dereitos de propiedade industrial e o dereito da competencia (tanto na súa vertente antitrust como desleal). | | | |
| | A docencia teórica complementábase con prácticas e traballos de seminario focalizados nos aspectos que xeneran mais litixiosidade | | | |

Resultados de Formación e Aprendizaxe

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A2 | Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo. |
| A3 | Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética. |
| A4 | Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado. |
| A5 | Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía. |
| B1 | Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais. |
| B2 | Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar |
| C50 | CEI 3 - Coñecer a protección dos signos distintivos e invencións e as normas que disciplinan a competencia dos empresarios no mercado. |
| C51 | CEI 4 - Saber interpretar e aplicar as normas relativas aos signos distintivos e invencións e as normas de defensa da competencia e competencia desleal. |
| D3 | Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico. |

Resultados previstos na materia

| | | | | |
|---|---------------------------------------|----|-----|----|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
| Coñecer o réxime xurídico das invencións e os signos distintivos da empresa, así como a regulación da competencia dende a perspectiva do dereito antitrust e o dereito contra a competencia desleal | A2 | B1 | C50 | D3 |
| | A3 | B2 | C51 | D5 |
| | A4 | B4 | | |
| | A5 | | | |

Contidos

| | |
|--------------------------------------|---|
| Tema | |
| Dereito antitrust | - Conductas prohibidas e sometidas a control - Órganos de defensa da competencia |
| Dereito contra a competencia desleal | - Actos de competencia desleal - Accións |
| Signos distintivos | - Marcas - Nomes comerciais |

| | |
|------------|---|
| Invencions | - Patentes - Modelos de utilidade - Diseño industrial |
|------------|---|

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Lección maxistral | 36 | 97.5 | 133.5 |
| Resolución de problemas | 15 | 0 | 15 |
| Resolución de problemas e/ou exercicios | 1.5 | 0 | 1.5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

| | Descripción |
|-------------------------|---|
| Lección maxistral | Explicación dos epígrafes do programa seguindo un esquema de presentación e conclusións |
| Resolución de problemas | Resolución de actividades prácticas (casos, lecturas, encontros con expertos) |

Atención personalizada

| Metodoloxías | Descripción |
|-------------------------|---|
| Lección maxistral | Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade |
| Resolución de problemas | Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade. Atención personalizada durante a celebración das prácticas na clase |

Avaliación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|---|---|--------------|---|
| Resolución de problemas | Plantexaranse casos prácticos e exercicios en materia de marcas e competencia desleal, asignándose un máximo de 4 puntos | 40 | A2 B1 C50 D3 A3 B2 C51 D5 A4 B4 A5 |
| Resolución de problemas e/ou exercicios | Plantexaranse casos prácticos e exercicios en materia de defensa da competencia asignándose un máximo de 3 puntos Asimesmo, plantexaranse casos prácticos e exercicios en materia de patentes e modelos, asignándose un máximo de 3 puntos | 60 | A2 B1 C50 A3 B2 C51 A4 A5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

O sistema de avaliación será o de avaliación continua

A estes efectos, ao longo do curso encomendaranse aos alumnos distintos traballos e actividades relacionadas coas materias propias da asignatura

Os traballos e actividades no eido de marcas e competencia desleal serán valorados con 4 puntos

Os traballos e actividades no eido de patentes e modelos serán valorados con 3 puntos

Os traballos e actividades no eido de defensa da competencia serán valorados con 3 puntos

Entenderase que o alumno se acolle ao sistema de avaliación continua cando realice algunha das actividades encomendadas

Os alumnos que non se acollan ao sistema de avaliación continua deberán realizar un exame final

Bibliografía. Fontes de información

Bibliografía Básica

Bercovitz, A., **Apuntes de Derecho Mercantil**, Última, Aranzadi,

Fernández Novoa, Otero Lastres, Botana Agra, **Manual de la Propiedad Industrial**, 3ª, Marcial Pons, 2017

Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo y otros, **Manual de la Propiedad intelectual**, Última, Tirant Lo blanch,

Palao Moreno, Palau Ramírez (dirs), **Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual**, Tirant Lo Blanch, 2017

AA.VV, **Comentario a al Ley de Defensa de la Competencia**, Última, Civitas,

Bibliografía Complementaria

Tato Plaza, Fernández Carballo, Herera Petrus, **La reforma de la Ley de Competencia Desleal**, La Ley, 2010

Recomendación

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Dereito mercantil I/V08G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS**Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial**

| | | | | |
|---------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial | | | |
| Código | V08G081V01933 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OP | 4 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Otero Otero, Blanca | | | |
| Profesorado | Otero Otero, Blanca | | | |
| Correo-e | blotero@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción | En esta materia se estudia el régimen jurídico de los medios alternativos de resolución de conflictos (ADR) de general uso más frecuente en el ámbito empresarial, en particular, la mediación mercantil y el arbitraje | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C80 | CEI 33 - Conocer las particularidades del régimen jurídico de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC). |
| C81 | CEI 34 - Ser capaz de identificar el cauce extraprocesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos que surgen en el ámbito empresarial, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico. |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| | | | | |
|--|---------------------------------------|----|-----|----|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
| Conocer los métodos alternativos de solución de conflictos que sean más adecuados para resolver los conflictos que surjan en el ámbito empresarial | A2 | B1 | C80 | D1 |
| | A3 | B2 | C81 | D3 |
| | A4 | B3 | | D4 |
| | A5 | B4 | | D5 |
| | | | | |

Contenidos

| |
|------|
| Tema |
|------|

| | |
|--|---|
| TEMA 1. MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA. | <ol style="list-style-type: none"> 1. El conflicto en la empresa y los distintos métodos de resolución: autotutela, autocomposición, heterocomposición. 2. Movimiento de ADR: otra forma de resolución de conflictos. 3. Distintas manifestaciones de ADR. |
| TEMA 2. LA MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Regulación. Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. 2. Ámbito de aplicación. Referencia a la mediación en materia de consumo 3. Procedimiento de mediación <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Mediación intrajudicial. 3.2. Mediación extrajudicial. 3.3. Mediación por medios electrónicos. 4. El acuerdo y sus efectos. Ejecución. 5. Mediación concursal. |
| TEMA 3. ARBITRAJE. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Arbitraje interno: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje. (Modificada por la Ley 11/2011, de 20 de mayo). 1.2 Ámbito de aplicación. 1.3 Procedimiento. 1.4 Laudo y ejecución. 2. Arbitraje de consumo: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. RD 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo 2.2. Organización del sistema arbitral de consumo en España 2.3. Ámbito. 2.4. Procedimiento arbitral de consumo. 2.5. Arbitrajes de consumo especiales: arbitraje colectivo y arbitraje electrónico. 3. Arbitraje internacional. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral | 34.5 | 65 | 99.5 |
| Seminario | 14 | 32 | 46 |
| Presentación | 1 | 0 | 1 |
| Examen de preguntas objetivas | 1.5 | 0 | 1.5 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 2 | 0 | 2 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------|---|
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. |
| Seminario | Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas. |
| Presentación | Exposición por parte del alumnado ante el docente y los demás estudiantes de un tema sobre los contenidos de la materia. Se podrá llevar a cabo de forma individual o en grupo. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------|---|
| Lección magistral | En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos. |
| Seminario | En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|--------------|---|----------------------|---------------------------------------|
| Presentación | Se evaluará la exposición por parte del alumnado ante el docente y los demás estudiantes de un tema sobre los contenidos de la materia. | 20 A2 A3 A4 | B3 C81 D1 B4 D3 |

| | | | | | | |
|--|---|----|----------------|----------------------|------------|----------------------|
| Examen de preguntas objetivas | A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test, de carácter liberatorio. | 40 | A2 A3 A5 | B1 B2 B3 B4 | C80 C81 | D4 D5 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. | 40 | A2 A3 A4 | B3 B4 | C80 C81 | D1 D3 D4 D5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

En esta materia, se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (enero) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en:

a) 2 pruebas teóricas tipo test, de carácter eliminatorio, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 40% de la calificación final, teniendo que haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de ellas para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua. b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que, junto con la exposición y debate desarrollado por los alumnos en los seminarios, representará el 40% de la calificación final, teniendo que haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua. c) la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, elaborado de acuerdo con las instrucciones del profesor, en la fecha fijada por el profesor. La nota que se obtenga en este trabajo constituirá el 20% de la calificación final teniendo que haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.

Notas importantes: a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar las dos pruebas tipo test y la prueba práctica escrita. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (enero), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por: - Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas test realizadas (cuya media representará el 40% de la calificación final), en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica (30%) y práctica (30%) escrita de desarrollo, sobre toda la materia. - Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final a realizar en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Este examen final consistirá en: a) 1 prueba teórica escrita de desarrollo sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que representará el 30% de la calificación final.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera el sistema de evaluación será el de examen final en los términos expuestos anteriormente. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023/2024.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BARONA VILAR, S., **Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

BONET NAVARRO, A., **Proceso civil y mediación. Su análisis en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles**, Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, P., **El nuevo régimen del arbitraje**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

VAZQUEZ ALBERT, D. y TUSQUETS TRIAS, F., **El arbitraje: nueva regulación y práctica arbitral**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GONZÁLEZ DE PATTO, R.A. y GRANADOS ROMERA, M.I., **Procedimientos alternativos de solución de conflictos. Una perspectiva interdisciplinar**, Thomson Reuters Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

TOMILLO URBINA, J.L., **Soluciones alternativas a los conflictos de consumo**, Comares, ÚLTIMA EDICIÓN

CABRERA MERCADO, R., y LÓPEZ FERNÁNDEZ, R., **La mediación civil, mercantil y concursal**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

ALONSO PUIG, J.M. y BONNIN REYNES, V., **Memento Arbitraje 2020-2021**, Lefebvre, ÚLTIMA EDICIÓN

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), **Arbitraje y mediación en materia de consumo**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

SOLETO MUÑOZ, H. (Dir.), **Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

ORTEGA HERNÁNDEZ, R.J., **Mecanismos alternativos de resolución de conflictos por medios electrónicos**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

OROZCO PARDO, G., **Tratado de mediación en la resolución de conflictos**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

GARCÍA MAYO, M., **La mediación en las diversas disciplinas jurídicas**, Olejnik Ediciones, ÚLTIMA EDICIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS**Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional**

| | | | | |
|---------------------|--|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional | | | |
| Código | V08G081V01934 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OP | 4 | 2c |
| Lengua Impartición | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | Regueira Núñez, Ernesto | | | |
| Profesorado | Regueira Núñez, Ernesto | | | |
| Correo-e | reguen@notariado.org | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extra contractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas, el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |

Resultados previstos en la materia

| | | |
|---|---------------------------------------|----------|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | |
| Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil de la actividad empresarial y de la actividad profesional | A2 A5 | B1 B3 |

Contenidos

| | |
|--|---|
| Tema | |
| Tema I: El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual. El seguro de responsabilidad civil. | (*)Os baremos |
| Tema II: Presupuestos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexos causal. | (*)Visión jurisprudencial. Revisión histórica e posiciones actuales. O dano: caracteres, clases, indemnizaciones. |
| Tema III: Responsabilidad del empresario. Responsabilidad precontractual. Responsabilidad por accidentes de trabajo. | (*)Caracteres da responsabilidade indirecta, presupostos e efectos |
| Tema IV: Responsabilidad profesional general. Responsabilidad sanitaria. Responsabilidad del abogado, asesor fiscal y administrador. | (*)Análise da perda de oportunidade. |
| Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; daños nucleares. | (*)É posíbil unha responsabilidade obxetiva xeral?. |
| Tema VI: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: consumidores y usuarios; edificación; daños al medio ambiente. | (*)Incidencia da Intelixencia Artificial na Responsabilidade extracontractual. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Estudio de casos | 16.5 | 16 | 32.5 |
| Lección magistral | 33 | 36 | 69 |
| Presentación | 1 | 9.5 | 10.5 |
| Estudio de casos | 1 | 20 | 21 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 40 | 41 |
| Trabajo | 1 | 40 | 41 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------|--|
| Estudio de casos | Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo y generar hipótesis. |
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. |
| Presentación | (*)Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------|--|
| Lección magistral | Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento o desarrollo de las actividades de la materia y del proceso de aprendizaje |
| Estudio de casos | Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento o desarrollo de las actividades de la materia y del proceso de aprendizaje |
| Presentación | |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | |
|-------------------------------|---|--------------|---------------------------------------|----------|
| Estudio de casos | Formulación de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, etc. | 0 | A2 | B3 |
| Lección magistral | | 0 | | |
| Presentación | | 0 | | |
| Estudio de casos | Prueba en la que el alumno/a debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. | 20 | A2 | B3 |
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas que evalúan el conocimiento que incluye preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. | 40 | A2 A5 | B1 B3 |
| Trabajo | (*)Texto elaborado en grupo sobre un tema del programa de la asignatura que debe redactarse según unas normas establecidas y que debe presentarse en el aula por todos/as los/as integrantes del grupo ante el/la profesor/a de la asignatura y el alumnado en las fechas señaladas. La no exposición del trabajo por el/la alumno/a que haya participado en la elaboración escrita del mismo impide su evaluación, de manera que el/la alumno/a que no exponga el trabajo será calificado con un 0. Se exige informe Turnitin. | 40 | | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Alumnos de evaluación continua: Se propondrá la realización de un trabajo individual o en grupo que, en caso de valoración positiva, significará que la realización de la prueba objetiva lo es a los solos efectos de mejora de calificación. Alumnos de evaluación no continua: podrán obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de preguntas

objetivas y la realización de un caso práctico/estudio de casos. Alumnos con necesidades especiales: se aplicará el protocolo acordado con la oficina correspondiente.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, t. III, vol. II**, Última edición,

Bibliografía Complementaria

DÍEZ-PICAZO, L./ GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, vol. III**, Última edición,

REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, **Lecciones de responsabilidad civil**, Última edición,

ROCA I TRIAS, E., **Derecho de daños: textos y materiales**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho marítimo**

| | | | | |
|---------------------|--|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho marítimo | | | |
| Código | V08G081V01935 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OP | 4 | 2c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | Torres Pérez, Francisco José | | | |
| Profesorado | Costas Martínez, María del Carmen Torres Pérez, Francisco José | | | |
| Correo-e | ftorres@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | <p>La finalidad de esta materia es alcanzar un conocimiento general sobre el Derecho marítimo actual.</p> <p>Partimos de un concepto amplio de Derecho marítimo. Por tal motivo, a lo largo del programa encontramos temas de Derecho público (espacios de la navegación y ordenación administrativa) y de Derecho privado.</p> <p>La docencia teórica se complementa con prácticas y trabajos de seminario que se focalizarán en aquellos aspectos que suenen generar mayor litigiosidad.</p> | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C54 | CEI 7 - Conocer la regulación nacional y los convenios internacionales más relevantes relacionados con la materia. |
| C55 | CEI 8 - Saber resolver problemas en el ámbito del Derecho marítimo a través del análisis de la jurisprudencia y documentación práctica. |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
|---|---------------------------------------|----|-----|----|
| Conocer las principales instituciones del sector marítimo. | A2 | B4 | C54 | |
| | A3 | | C55 | |
| | A4 | | | |
| | A5 | | | |
| Manejar los principales formularios uniformes existentes en el transporte marítimo. | | | C54 | D3 |
| | | | C55 | D5 |
| Manejar documentación especializada del sector. | | | C55 | D3 |
| | | | | D5 |

Contenidos

| |
|------|
| Tema |
|------|

BLOQUE I: CONCEPTO Y NORMATIVA

TEMA 1: Fuentes y concepto de Derecho Marítimo

I.- Fuentes

1.- Ordenamiento jurídico interno

2.- Cuerpo normativo internacional

1) Organizaciones productoras y promotoras de legislación marítima

2) Problemas de aplicabilidad de la normativa internacional

II.- Concepto de Derecho Marítimo.

BLOQUE II: ORGANIZACIÓN DE La NAVEGACIÓN

TEMA 2: Espacios de la navegación

I.- Introducción: la navegación en el Derecho del Mar

II.- Regímenes de la navegación por los diferentes *espacios

1.- Aguas interiores 2.- Mar territorial 3.- Estrechos internacionales 4.-

Zona contigua 5.- Zona económica exclusiva 6.- Plataforma continental 7.-

Aguas *archipelágicas 8.- Alta mar.

TEMA 3: Ordenación administrativa de la navegación.

I.- Administración marítima

1.- Administración Central 1) Órganos centrales 2) Órganos periféricos

2.- Administración autonómica

II.- Régimen administrativo de la navegación 1.- Supuestos especiales de navegación 2.- Escala en puertos 3.- Intervención sobre buques.

BLOQUE III: SUJETOS DE La NAVEGACIÓN

TEMA 4: El empresario marítimo

I.- Conceptos de naviero, armador y de propietario de buque

II.- Régimen jurídico del naviero/armador.

III.- Publicidad registral del naviero

1) Publicidad en el Registro Mercantil 2) Publicidad en el Registro de empresas navieras.

IV.- La limitación de responsabilidad del naviero.

TEMA 5: Auxiliares del empresario marítimo.

I.- Introducción

II.- Auxiliares y agentes en tierra

1) Gestor del *naviero 2) Consignatario del buque 3) El transitario

III.- Auxiliares y agentes a bordo

1) Dotación y tripulación 2) El capitán 3) Otros sujetos

IV.- *Brokers.

BLOQUE IV: EL BUQUE

TEMA 6: El buque

I.- Conceptos básicos y naturaleza jurídica

II.- Registro y nacionalidad del buque

III.- La propiedad del buque: modos de adquisición de la propiedad

1) Introducción: modos de adquisición de derecho personal y de adquisición de derecho público 2) El contrato de construcción de buque 3)

El contrato de compra venta de buque

IV.- Los créditos marítimos privilegiados y la hipoteca naval.

TEMA 7: Contratos de utilización del buque.

I.- Contratos de *fretamento

1) *Introducción: línea *tramp y línea regular 2) Modalidades de

*fretamento en la línea *tramp 1.- El *bareboat *charter 2.- El *time

*charter 3.- El *voyage *charter 4.- El *VCOA 3) Modalidades de

*fretamento on line regular: el transporte en régimen de conocimiento de embarque.

II.- El contrato de pasaje

III.- El contrato de remolque

IV.- Otras modalidades contractuales

BLOQUE V: ACCIDENTES DE La NAVEGACIÓN Y SEGURO MARÍTIMO

TEMA 8: Los accidentes y sucesos extraordinarios en la navegación

I.- Las averías

1) Concepto y clases 2) La avería gruesa 3) La avería particular

II.- El abordaje

1) Normas y concepto 2) Responsabilidad Civil 3) La culpa en el abordaje

4) Sujeto responsable

III.- Asistencia y salvamento

IV.- El remolque extraordinario en la mar

V.- Los hallazgos y extracciones marítimas

TEMA 9: El seguro marítimo

I.- Introducción al seguro y a los mercados aseguradores

II.- El contrato de seguro marítimo

1) Concepto 2) Características 3) Regulación 4) Clases 5) Elementos

personales 6) Elementos formales 7) Intereses asegurados 8) El riesgo

asegurado 9) Deberes de las partes

III.- El coaseguro

IV.- El *reaseguro

V.- Los Clubes de Protección e Indemnización.

1) Concepto 2) Origen 3) Función.

BLOQUE VI: PROCESOS MARÍTIMOS

TEMA 10: Procesos marítimos.

I.- Embargo de buques

1) Embargo preventivo de buques 2) Embargo ejecutivo

II.- El arbitraje marítimo

III.- Otras especialidades procesales

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Estudio de casos | 13 | 15 | 28 |
| Lección magistral | 34 | 35 | 69 |
| Seminario | 2 | 15 | 17 |
| Examen de preguntas de desarrollo | 1 | 35 | 36 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------|--|
| Estudio de casos | Alternando con las sesiones magistrales (clases de teoría) *se plantearán casos prácticos que serán resueltos en grupo en horario de clase utilizando la documentación entregada por el docente. Se presentará un trabajo en grupo en una sesión de seminario a celebrar en la última parte del cuatrimestre. |
| Lección magistral | Consistirán en la explicación de los temas propuestos (ver apartado contenidos). Con una antelación de 2 días el alumnado dispondrá en la Plataforma Tema del guion de la materia que se va a explicar en la sesión. Y te conviene que lleven tal guion a clase. |
| Seminario | |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------|--|
| Lección magistral | Tutorías personalizadas nos horarios publicados en la página web de la Facultad. |
| Estudio de casos | Tutorías personalizadas nos horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en la clase. |
| Seminario | |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|------------------|--|--------------|---------------------------------------|
| Estudio de casos | Al largo del cuatrimestre se realizarán sesiones de carácter práctico. La asistencia y participación activa en las mismas valorará, como máximo, con 2 puntos. Al final del cuatrimestre se hará una prueba sobre el contenido práctico de la materia. La nota máxima de esta prueba será de 2 puntos. | 40 | A2 C54 D5 A3 C55 A4 A5 |

| | | | | | |
|-----------------------------------|---|----|----------------------|------------|----------|
| Seminario | Durante el cuatrimestre, se formulará una actividad de seminario consistente en el análisis de una temática asignada. Sobre a misma habrá que realizar un breve informe y una exposición oral | 20 | A2 A3 A4 A5 | C54 C55 | D5 |
| Examen de preguntas de desarrollo | Al final del cuatrimestre se hará un examen sobre el contenido teórico y, eventualmente, sobre las prácticas realizadas en clase. La nota máxima del examen será de 4 puntos. | 40 | A2 A3 A4 A5 | B4 C55 | D3 D5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

- 1.- El sistema de evaluación será el de evaluación continua.
- 2.- A estos efectos, al largo del curso se encomendarán al alumnado actividades prácticas y un seminario relacionado con las materias propias de la asignatura.
- 3.- Para acogerse al sistema de evaluación continua el alumno/a tendrá que asistir regularmente la clase. Para estos efectos, se realizarán controles aleatorios de asistencia y se considerará que un alumno/la incumplió este requisito si acumula más de dos faltas de asistencia sin justificar.
- 4.- Se entenderá que un alumno/a se acoge al sistema de evaluación continua cuando realice alguna de las pruebas o actividades programadas. No resulta posible renunciar a la evaluación continua una vez realizada alguna de las pruebas o actividades.
- 5.- El alumnado que no se acoja al sistema de sistema de evaluación continua tendrá que realizar un examen final, que combinará preguntas teóricas y prácticas, al que se le asignará el 100% de la nota.
- 6.- Para una mayor concreción de las actividades de carácter práctico, remitimos al alumnado al cronograma de la asignatura que estará disponible en Moovi al comienzo del cuatrimestre.
- 7.- Fechas de los exámenes: Las aprueba la Xunta de Facultad y se publican en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ARROYO, **Compendio de Derecho Marítimo. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 6ª edición, Tecnos, 2017
GABALDÓN GARCÍA, **Compendio de Derecho Marítimo español BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1ª edic., Marcial Pons, 2016
PULIDO BEGINES, **Curso de Derecho de la navegación marítima BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1ª edic., Tecnos, 2015

Bibliografía Complementaria

SALINAS ADELANTADO, **Manual de Derecho marítimo BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1ª edic., Tirant Lo Blanch, 2021

ARROYO, **Curso de Derecho Marítimo**, 3ª edición. 2015,

ARROYO, I-RUEDA MARTÍNEZ (Dirs.), **Comentarios a la Ley de Navegación Marítima**, 1ª edición. 2016,

GABALDÓN GARCÍA - RUIZ SOROA, **Manual de Derecho de la Navegación marítima.**, 3ª edición. 2006,

GABALDÓN GARCÍA, **Curso de Derecho Marítimo internacional**, 1ª edición. 2012,

GONZÁLEZ LEBRERO, **Curso de Derecho de la navegación**, 1ª edición. 1998,

Westlaw-Aranzadi. Repertorio legislación y jurisprudencia),

<http://webs.uvigo.es/servicios/biblioteca/cdrom/frmat.htm>,

Asociación Española de Derecho Marítimo (AEDM), www.aedm.es,

BIMCO, www.bimco.org,

CMI, www.comitemaritime.org,

IMO, www.imo.org,

ARROYO, I (Director), **Anuario de Derecho Marítimo**,

MARTÍN OSANTE, J.M. (Director ejecutivo), **Revista de Derecho del Transporte**,

Actualidad jurídica Uría Menéndez, www.uria.com/es/revista,

Blog Prof. Dr. Carlos Górriz, <https://blogs.uab.cat/dretmercantil/category/derecho-maritimo/>,

Blog Despacho San Simón&Duch, www.lsansimon.com/category/derecho-maritimo/,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho del comercio internacional**

| | | | | |
|---------------------|--|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho del comercio internacional | | | |
| Código | V08G081V01936 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OP | 4 | 2c |
| Lengua Impartición | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | García Vidal, Javier | | | |
| Profesorado | García Vidal, Javier Velázquez Pérez, Rafael Andrés | | | |
| Correo-e | jgvidal@icasantiago.org | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La asignatura pretende dar una visión de la regulación de los principales problemas del comercio internacional, de las organizaciones internacionales vinculadas al mismo y de los instrumentos normativos internacionales relacionados con él mismo | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|---|
| Código | |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| C56 | CEI 9 - Conocer las principales normas aplicables al comercio internacional. |
| C57 | CEI 10 - Saber interpretar y aplicar la citada normativa así como los principales usos existentes en el sector |

Resultados previstos en la materia

| | | |
|--|---------------------------------------|-----|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | |
| Conocer y poder aplicar e interpretar las distintas fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas en el ámbito del comercio internacional | B1 | C56 |
| | B3 | C57 |

Contenidos

| | |
|---|---|
| Tema | |
| TEMA 1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL COMERCIO INTERNACIONAL | <ul style="list-style-type: none"> I. Introducción II. Instituciones de naturaleza internacional <ul style="list-style-type: none"> 1. Introducción: El GATT de 1947 2. La OMC 3. Otras Instituciones. III. Instituciones de Carácter regional <ul style="list-style-type: none"> 1. El MERCOSUR 2. La Unión Europea IV. El Comercio Internacional y la Codificación del derecho del Comercio Internacional <ul style="list-style-type: none"> 1. La Comisión de las naciones Unidas y el derecho Mercantil Internacional 2. La Cámara de Comercio Internacional de París 3. El UNIDROIT |

TEMA 2. RÉGIMEN JURÍDICO ESPAÑOL DEL
COMERCIO EXTERIOR

- I. Introducción
- II. Régimen aduanero
 - 1. Marco legislativo
- III. Régimen del procedimiento y tramitación de importaciones y exportaciones
 - 1. Importación/Introducción/Exportación/Expedición
- IV. Control de cambios
- V. Inversiones exteriores
 - 1. Normas de origen internacional
 - 2. Normas de origen interno
- VI. Instrumentos de apoyo a la internacionalización de la Economía española
 - 1. Ley 14/2013 de 27/09 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización
 - 2. Ley 8/2014 de 22/04, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española

TEMA 3. DERECHO DE LA COMPETENCIA

- I. Regulación de la libre competencia
 - 1. Primacía del modelo de la UE de defensa de la competencia sobre la normativa estatal de Derecho de la competencia
- II. Contenido del Derecho de la Defensa de la Competencia
 - 1. Prohibición d acuerdos entre empresas que impidan, restrinjan o falseen la competencia en el mercado
 - 2. Prohibición de una explotación abusiva de una posición dominante
 - 3. Ayudas públicas
 - 4. Concentraciones de empresas
- III. Regulación de la competencia desleal
 - 1. Conductas prohibidas que constituyen [actos de competencia desleal] y [prácticas comerciales con los consumidores y usuarios]
 - 2. Cuestiones de Derecho aplicable
- IV. Hacia una internacionalización del Derecho de Defensa de la Competencia
 - 1. La cooperación bilateral
 - 2. La labor de los organismos internacionales

TEMA 4. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

- I. Concepto y función de los bienes inmateriales en una Economía de mercado
 - 1. Derecho de la propiedad industrial
 - A) Patentes
 - B) Marcas
 - C) Diseños industriales
 - 2. Derechos de propiedad intelectual
- II. Características generales de la protección de la Propiedad Industrial e intelectual en el Comercio Internacional
 - 1. El principio de territorialidad
 - 2. El principio de independencia
 - 3. Bases del Régimen de protección internacional
- III. Normativa internacional de protección
 - 1. Convenios internacionales en materia de propiedad industrial
 - 2. El Acuerdo ADPIC
- IV. Normativa comunitaria de protección
 - 1. Creación de derechos de propiedad industrial comunitarios
 - A) La marca comunitaria
 - B) El diseño industrial comunitario
 - C) La patente europea con efecto unitario
 - 2. armonización de los derechos de propiedad intelectual
 - 3. Incidencia del principio de libre circulación de mercancías y la doctrina del agotamiento comunitario

TEMA 5. LOS SUJETOS DEL COMERCIO
INTERNACIONAL

- I. Pluralidad de sujetos participantes en el comercio internacional
- II. Empresario extranjero (Persona física)
 - 1. El empresario personal
 - 2. Régimen de extranjería
- III. Empresario extranjero (Persona jurídica)
 - 1. Las sociedades de capital
 - 2. Grupos de empresas multinacionales
 - 3. Sociedades internacionales
 - 4. Joint Venture
- IV. Dimensión internacional de las sociedades
 - 1. Mercado único europeo y Derecho de sociedades
 - 2. Reconocimiento y establecimiento de sociedades
 - 3. Fusión internacional

TEMA 6. RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LOS
CONTRATOS INTERNACIONALES EN ESPAÑA

- I. Bases del régimen
- II. El Reglamento 593/08 (Roma I) sobre Ley aplicable a las obligaciones contractuales
- III. El régimen jurídico de la contratación internacional según el Código civil.
- IV. La compraventa internacional de mercaderías: La Convención de Viena de 1980
 1. Ámbito de aplicación de la CV de 1980
 2. La formación del contrato de compra venta internacional de mercaderías
 3. Obligaciones de las partes del contrato y su incumplimiento

TEMA 7. LA COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE
MERCADERÍAS: LOS INCOTERMS

- I. La denominada nueva Lex Mercatoria o Nuevo Derecho de los comerciantes
- II. Los Incoterms 2010
- III. Términos comunes a cualquier tipo de transporte
- IV. Términos válidos para el transporte marítimo y las vías navegables
- V. Otros Contratos
 1. Contratos de seguro
 2. Los contratos de distribución y cooperación
 3. Contratos relativos a los derechos de propiedad industrial
 4. Contratación electrónica
- VI. Garantías contractuales internacionales
 1. Tipología de las garantías
 2. Régimen jurídico de las garantías

TEMA 8. LOS CONTRATOS INTERNACIONALES DE
TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO, TERRESTRE Y
MULTIMODAL

- I. Unificación internacional del Derecho de Transporte: Derecho material y conflictual uniforme
 1. El régimen jurídico aplicable
 - A) Normativa material uniforme
 - B) Normativa conflictual: El Reglamento Roma I.
- II. Contratos internacionales de Transporte Marítimo
- III. Contratos internacionales de Transporte Aéreo
- IV. Contratos internacionales de transporte de mercancías por carretera
- V. Contratos internacionales de transporte de mercancías por ferrocarril
- VI. Contratos internacionales de transporte multimodal

TEMA 9. MEDIOS DE COBRO Y PAGO EN EL
COMERCIO INTERNACIONAL

- I. El Cheque
 1. Cuestiones conceptuales
 2. Régimen jurídico aplicable
 - II. Las transferencias bancarias y órdenes de pago transfronterizo
 1. Cuestiones conceptuales
 2. Régimen jurídico aplicable
 - III. Las Remesas (Cobranzas)
 - IV. El crédito documentario
 - V. Financiación del Comercio internacional
 1. Contratos de Financiación: Factoring, Leasing y Forfaiting
 - VI. El régimen de la financiación internacional y su cobertura
-

TEMA 10. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES EXTRANJERAS

- I. Recurso a la jurisdicción estatal
 - 1. El modelo de Competencia judicial internacional y reconocimiento y ejecución del Reglamento 1215/2012
 - 2. Los Reglamentos sobre marcas, dibujos y modelos comunitarios
 - 3. El régimen convencional
 - A. Convenios bilaterales y multilaterales
 - B. Convenios internacionales en materia de contratos internacionales de transporte
 - 4. El modelo de Competencia judicial internacional y reconocimiento y ejecución de origen estatal
- II. Recurso a los mecanismos de resolución conflictual alternativos (ADR)
 - 1. El arbitraje comercial internacional en el sistema español
 - A. Peculiaridades y régimen arbitral previsto en la Ley española
 - B. Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales en España
- III. El sistema de resolución de conflictos en materia de inversiones extranjeras
 - 1. Acuerdos multilaterales y los APPRI
 - 2. Aspectos materiales en materia de protección de inversiones extranjeras
 - A) Los estándares de trato
 - B) La expropiación forzosa
 - 3. Aspectos procesales en materia de protección de inversiones extranjeras
 - A. El acceso al arbitraje de inversiones
- IV. La mediación transfronteriza en materia civil y mercantil

TEMA 11. PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA TRANSFRONTERIZOS

- I. Competencia judicial internacional en materia concursal
 - 1. El Reglamento 1346/2000
 - 2. La Ley concursal española
- II. Ley aplicable al procedimiento concursal
 - 1. Soluciones según el reglamento 1346/2000
 - 2. Soluciones previstas en la Ley concursal española
- III. Eficacia en España de los concursos iniciados en el extranjero
 - 1. eficacia de los concursos comunitarios al amparo del reglamento 1346/2000
 - A. Reconocimiento y ejecución de resoluciones concursales extranjeras
 - 2. Eficacia en España de los concursos extracomunitarios al amparo de la Ley concursal
 - A. Reconocimiento y ejecución, exigencia del Exequátur y medidas cautelares
 - 3. Iniciación en España de un concurso territorial
 - A. principio general de cooperación y reglas de pago

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas | 12 | 12 | 24 |
| Lección magistral | 36 | 36 | 72 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 3 | 33 | 36 |
| Examen de preguntas de desarrollo | 2 | 16 | 18 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------------|--|
| Resolución de problemas | Actividad consistente en formular, a los alumnos, supuestos prácticos y situaciones conflictuales actuales del Comercio internacional, a fin de que identifiquen los problemas jurídicos que se plantean en las mismas, encuentren las normas aplicables, y las vías para dar una solución adecuada al supuesto. |
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos fundamentales de la materia, las bases teóricas en la que sustenta el sistema español de regulación del Comercio internacional y los mecanismos de resolución de conflictos en dicho ámbito. |

Atención personalizada

| Pruebas | Descripción |
|--|--|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Asistencia a Tutorías. Atención a consultas por medio de e-mail |
| Examen de preguntas de desarrollo | Asistencia a Tutorías. Atención a consultas por medio de e-mail. |

| Evaluación | | | |
|--|---|--------------|---------------------------------------|
| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
| Resolución de problemas | Se valorará la participación en la resolución y exposición de casos y ejercicios prácticos orientados por el profesor | 30 | |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Pruebas cortas periódicas | 30 | |
| Examen de preguntas de desarrollo | Examen final | 40 | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Se valorará la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.

2.- Se realizarán actividades prácticas al largo del curso y pruebas teóricas de preguntas cortas o tipo test, que conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.

3.- Habrá dos exámenes parciales largos que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos.

4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse la un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

5.- No obstante el anterior, el alumnado podrá conservar la calificación alcanzada en la evaluación continua para lo siguiente curso académico.

FECHAS DE EXÁMENES: Los exámenes oficiales se realizarán según el calendario aprobado al efecto por la junta de centro para el curso académico. Asimismo, el profesor entregará en el Decanato, antes de que comience el cuatrimestre, un Cronograma donde se describe el desarrollo semanal de la asignatura. El alumnado que, a juicio del profesor, no cumpla el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo sobre la realización de pruebas, quedará excluido automáticamente de la evaluación continua, son perjuicio de posteriores acciones que puedan derivarse de su conducta.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Tutela procesal del crédito**

| | | | | |
|---------------------|--|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Tutela procesal del crédito | | | |
| Código | V08G081V01937 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OP | 4 | 2c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Espino Hernández, Luis Diego | | | |
| Profesorado | Espino Hernández, Luis Diego Sarabia García, María Jesús | | | |
| Correo-e | diegos_espino@hotmail.com | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | En esta materia se estudian los instrumentos procesales específicamente previstos para lograr la efectividad en el cobro de las deudas dinerarias. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C69 | CEI 22 - Conocer los mecanismos procesales existentes, tanto a nivel español como de la U.E., específicamente diseñados para lograr una tutela ágil del crédito dinerario. |
| C70 | CEI 23 - Ser capaz de identificar los problemas procesales específicamente relacionados con la reclamación de deudas dinerarias y abordar su solución a través de los mecanismos procesales y extraprocesales más adecuados. |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| | | | | |
|---|---------------------------------------|----|-----|----|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
| Conocer los mecanismos procesales existentes, tanto a nivel español como de la U.E., específicamente diseñados para lograr una tutela ágil del crédito dinerario. | A2 | B1 | C69 | D1 |
| | A3 | B2 | C70 | D3 |
| | A4 | B3 | | D4 |
| | A5 | B4 | | D5 |
| Nueva | | | | |

Contenidos

| | |
|--|---|
| Tema | |
| I. Protección procesal del crédito en la Ley de Enjuiciamiento Civil | 1.- Procedimiento de ejecución dineraria. 2.- Proceso monitorio. 3.- El juicio cambiario. 4.- Juicios ejecutivos |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral | 34 | 58.5 | 92.5 |
| Seminario | 7 | 39 | 46 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 2 | 0 | 2 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 1.5 | 0 | 1.5 |
| Trabajo | 8 | 0 | 8 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------|---|
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. |
| Seminario | Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------|---|
| Lección magistral | En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos. |
| Seminario | En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|--|--|--------------|---|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas de respuesta corta de carácter eliminatorio. | 40 | A3 B1 C69 D1 A5 B2 C70 B3 B4 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | En la fecha indicada en la planificación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. | 40 | A2 B2 C69 D1 A3 B3 C70 D3 A4 B4 D4 A5 D5 |
| Trabajo | (*)Desenvolvimiento de temas a elegir e de interese | 20 | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Tutela Procesal del Crédito se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 2 pruebas teóricas de respuesta corta de carácter eliminatorio, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 50% de la calificación final.
 - 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que, junto con la exposición y debate realizada por el alumno en los seminarios, representará el 50% de la calificación final.
- Para poder superar la materia, es necesario obtener en esta prueba práctica al menos un 4 sobre 10.

Notas importantes:

- Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba práctica escrita y, al menos, una de las pruebas teóricas de respuesta corta.
- Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas de respuesta corta y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica escrita sobre toda la materia. En tal caso, la nota media

de las pruebas de respuesta corta y de la prueba práctica representaría el 50% de la nota final, y la prueba teórica escrita, el otro 50%.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que constará de:

a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 30% de la calificación final.

b) Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1,5 sobre 3; y, en la prueba teórica, un 3,5 sobre 7.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA.

En la convocatoria de fin de carrera, los/as alumnos/as serán evaluados mediante un examen final en los términos expuestos anteriormente, que supondrá el 100% de la calificación final.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2017-18.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte general**, Tirant lo Blanch, 2017

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte especial**, Tirant lo Blanch, 2017

MONTERO AROCA, J. (Y OTROS), **Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil**, Tirant lo Blanch, 2017

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración**, UNED, 2015

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil II. Los procesos especiales**, UNED, 2015

DE LA OLIVA SANTOS, A., **Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte general**, Centro de Estudios Ramón Areces, 2017

DE LA OLIVA SANTOS, A., **Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte especial**, Centro de Estudios Ramón Areces, 2016

ORTELLS RAMOS, M., **Derecho Procesal Civil**, Aranzadi, 2017

PICATOSTE BOBILLO, J.; SEOANE SPIEGELBERG, J.L., **Procesos especiales dispositivos por razón de la materia en la Ley de Enjuiciamiento Civil**, Bosch, 2013

CACHÓN CADENAS, M., **La ejecución procesal civil**, Atelier, 2014

Bibliografía Complementaria

GARBERÍ LLOBREGAT, J., **La reclamación de créditos impagados: vías procesales específicas. Cuestiones, soluciones y formularios**, Bosch, 2011

MONTESINOS GARCÍA, A., **El tratamiento procesal de las reclamaciones de escasa cuantía en Europa y Estados Unidos**, Aranzadi, 2011

PICÓ I JUNOY J.; ADAN DOMENECH, F., **La tutela judicial del crédito. Estudio práctico de los procesos monitorio y cambiario**, Bosch, 2005

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dereito penal de empresa**

| | | | | |
|--------------------|--|------------|-------|-------------|
| Asignatura | Dereito penal de empresa | | | |
| Código | V08G081V01941 | | | |
| Titulación | Grao en Dereito | | | |
| Descritores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimstre |
| | 6 | OP | 4 | 1c |
| Lengua | Castelán | | | |
| Impartición | | | | |
| Departamento | Dereito público | | | |
| Coordinador/a | Lago Calvo, Francisco José | | | |
| Profesorado | Lago Calvo, Francisco José | | | |
| Correo-e | fjlagocalvo@gmail.com | | | |
| Web | | | | |
| Descrición general | Nesta asignatura profúndase na función e principios do dereito procesal penal, o proceso penal (instrución e fase intermedia; xuízo oral; recursos), así como outras cuestións fundamentais do proceso. Ademais e ao mesmo tempo estúdase e profunda tamén en aspectos sustantivos do Dereito penal, complementarios e necesarios para entender o proceso penal. | | | |

Resultados de Formación e Aprendizaxe

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A1 | Que os estudantes demostren posuír e comprender coñecementos nunha área de estudo que parte da base da educación secundaria xeral e adoita atoparse a un nivel que, malia se apoiar en libros de texto avanzados, inclúe tamén algúns aspectos que implican coñecementos procedentes da vangarda do seu campo de estudo. |
| A2 | Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo. |
| A3 | Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética. |
| A4 | Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado. |
| A5 | Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía. |
| B1 | Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais. |
| B2 | Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar |
| C5 | CE5 - Coñecer a regulación dos títulos-valores e dos contratos mercantís |
| C7 | CE7 - Reconstruír e avaliar argumentacións xurídicas complexas |
| C15 | CE19 - Coñecer de forma sistemática contidos propios da parte xeral do Dereito Administrativo manexando fontes positivas, xurisprudenciais e doutrinais |
| D2 | Uso de linguas estranxeiras nas actividades das diferentes materias. |
| D3 | Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal. |
| D4 | Capacidade de comportarse de maneira ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional, respectando a diversidade e multiculturalidade. |

Resultados previstos na materia

| | | | | |
|--|---------------------------------------|----|-----|----|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
| Coñecer e poder transmitir no entorno de traballo a responsabilidade xurídico penal en que poden incurrir quenes realizan actividades que son consideradas ilícitas no marco de actividades financeiras, societarias e laborales | A1 | B4 | C5 | D2 |
| | A2 | | C7 | D3 |
| | A3 | | C15 | D4 |
| | A4 | | | |
| | A5 | | | |
| Resolver casos ou situacións complexas respetando a legalidade e sendo capaz de emitir informes ou asesoramentos con calidade e de foma obxetiva e independente | A1 | B1 | | D3 |
| | A2 | B2 | | D4 |
| | A3 | B4 | | |
| | A4 | | | |
| | A5 | | | |

Contidos

| |
|------|
| Tema |
|------|

| | |
|--|---|
| LECCION I. Dereito Penal de empresa: Concepto e contido. | I.Introdución ao Dereito Penal de Empresa: concepto e contido. II. Dereito penal de empresa e Dereito administrativo sancionador.III O sistema de sancións.IV: O comiso das ganancias: clases |
| LECCIÓN II. Responsabilidade penal de administradores sociais. | Responsabilidade penal de administradores sociais. Consideracións xerais. Actuar en nome doutro (art. 31.1 CP). Administrador de dereito. Administrador de dereito. Representación legal e voluntaria doutro. Responsabilidade penal por decisións de órganos colegiados. Delegacións de función. Posición de garante dos administradores (art. 11 CP). Especial referencia a responsabilidade dos Auditores.Consecuencias xurídicas. Responsabilidade civil e inhabilitacións |
| Lección III. A responsabilidade penal das persoas xurídicas | I. A responsabilidade penal das persoas xurídicas: Consideracións previas. Criterios de atribución do art. 31 bis CP. Atenuantes da responsabilidade penal. As penas aplicables ás persoas xurídicas e regras penoloxicas de determinación (art. 66 bis CP). Extinción da responsabilidade penal (art. 130. 2 CP). Delitos imputables ás persoas xurídicas. II. A responsabilidade penal de entes colectivos sen personalidade xurídica: art. 129 CP. 2. III. Especial referencia aos programas de Cumprimento e ao Oficial de cumprimento |
| LECCIÓN IV. Delitos societarios | I. Cuestións xerais: Concepto penal de sociedade. II. Requisitos de procedibilidade. III. Delito de falsidade en contas anuais e outros documentos que reflectan a situación económica da empresa. IV. Delito de imposición de acordos abusivos. V.Delito de imposición de acordos lesivos. VI. Delito de negación do exercicio de certos dereitos dos socios. VII. Obstaculización a tarefas de inspección ou supervisión administrativa.VIII. Delito de administración desleal do patrimonio alleo (art. 252 CP): Diferenzas co delito de apropiación indebida. |
| LECCIÓN V. Delitos contra a Facenda Pública e contra a Seguridade Social | I. Delito de defraudación tributaria. II. Delito de defraudación á Seguridade Social. III. Delito de fraude de subveccións. IV. Delitos de fraudes comunitarios. V. O delito contable tributario. |
| LECCIÓN VI. Branqueo de capitais | I. Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales e infraccións monetarias: Obligacións e suxectos obrigados. II. Condutas delituosas de blanqueo de capitais no Código penal español. III. Cuestións concursais: fraude fiscal e condutas de autobranqueo. IV. O principio de Xustiza Universal. |
| LECCIÓN VII. Delitos relativos á propiedade intelectual e industrial | I. Delitos relativos á propiedade intelectual. II. Delitos relativos á propiedade industrial. Delitos referentes a invencións e creacións industriais. Delitos referentes a signos distintivos. O delito relativo a obtencións vexetais. III. Delito de utilización indebida de denominacións de orixe ou de indicacións xeográficas. |
| LECCIÓN VII. Delitos relativos ao mercado e aos consumidores | I. Descubrimento e revelación de segredos de empresa. II. Detracción do mercado de materias primas ou produto de primeira necesidade. III. Publicidade falsa. IV. Facturación ilícita. V. Delito de estafa de investimentos de capital e estafa de crédito. VI. Maquinacións para alterar o prezo das cousas resultante da libre competencia. VII. Abuso de información privilexiada no mercado de valores. VIII. Alteración de prezos en concursos e poxas públicas. |
| LECCIÓN VIII. Delito de corrupción en los negocios | I. Delito de corrupción entre particulares II. Delito de corrupción nos negocios trasnacionais |
| LECCIÓN IX. Delitos contra os dereitos dos traballadores. | I. Imposición ou mantemento de condicións ilegais de traballo. II. Tráfico ilegal de man de obra e contratación ilegal de extranxeiros. III. Determinación ou favorecemento da empigración mediante engano. IV. Discriminación laboral. V. Impedimento ou limitación da liberdade sindical e o dereito de folga. VI. Coaccións á folga. VII. Delitos contra a seguridade e hixiene no traballo. |
| LECCIÓN X. Delitos de contrabando | I. LO 12/1995, de 12 de diciembre de represión de contrabando, modificada por la LO 6/2011 de 30 de junio. II. Tipos legais. Contrabando de bens por valor igual ou superior a 150.000 euros. Contrabando de bens por valor igual o superior a 50.000 euros. Tipos específicos III. Outras Disposicións |

LECCIÓN XI. Protección penal do crédito

I. Consideracións xerais: concepto de insolvencia.
 II. Frustración da execución; II. Formas especiais da frustración da execución: Delito de ocultación de bens nun procedemento executivo xudicial ou administrativo; Delito de uso non consentido de bens en depósito embargados pola Autoridade; IV. Insolvencias punibles: Das actuacións indebidas do deudor ou do delito de bancarrota. V. A Involencia punible imprudente. VI Delito de favorecemento de acredores; VII. Presentación de datos falsos para obter indebidamente a declaración de concurso

LECCIÓN XII. Delitos contra os recursos naturais e o medio ambiente.

I. Delito ecolóxico.
 II. Delito de establecemento de depósitos ou vertederos.
 III. Explotación de instalacións perigosas.
 IV. Delitos relacionados coa xestión de residuos.
 V Prevaricación ambiental.

LECCIÓN XIII. FALSEADES DOCUMENTALES

I. Conductas típicas recogidas en el artículo 390 CP, tipo especial.
 II. Falsedades cometidas por particular.
 III. Falsedad en documento privado

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---------------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas | 22.5 | 45 | 67.5 |
| Seminario | 10 | 2 | 12 |
| Lección maxistral | 22.5 | 45 | 67.5 |
| Exame de preguntas obxectivas | 1 | 0 | 1 |
| Exame de preguntas de desenvolvemento | 2 | 0 | 2 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

| | Descrición |
|-------------------------|---|
| Resolución de problemas | Plantexamento, debate e exposición en aula de conclusións alcanzadas en exercicios prácticos. A resolución de exercicios prácticos é complemento da lección maxistral. Os/as estudantes, durante as sesións presenciais intervirán oralmente, expoñendo a súa solución ou puntos de vista aos casos prácticos propostos, debatendo, no seu caso, coa profesora e os seus compañeiros/as. As discusións deben proporcionar ao estudante unha oportunidade para practicar a expresión oral e de recibir críticas constructivas. Valoraranse positivamente as intervencións dos/as estudantes na discusión exposta, tendo en conta os coñecementos e habilidades demostradas. |
| Seminario | Entrevistas que o alumnado mantén co profesorado da materia para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe. |
| Lección maxistral | Exposición oral complementada co uso de medios audiovisuais e a introducción de algunhas preguntas dirixidas aos estudantes, coa finalidade de transmitir información e coñecementos e facilitar a aprendizaxe. Na sesión maxistral, a docente introducirá aos estudantes nos aspectos básicos de cada tema ou lección. Como soporte ás explicacións, o docente proporcionará materiais (presentación power-point, sentenzas, extractos de obras doutrinarias...) e, eventualmente, un esquema-guía cos puntos chave do desenvolvemento da súa explicación. Os materiais proporcionaranse a través da plataforma docente Faitic. En todo caso, a explicación do/a docente deberá ser complementada polo/a estudante tanto cos materiais que le foron proporcionados ao efecto, como pola consulta dalgún dos manuais que figuran na bibliografía recomendada. |

Atención personalizada

Metodoloxías Descrición

Seminario Tratándose dunha materia optativa o seguimento e superación con éxito da materia precisa do interese e compromiso persoal do estudante que debe manifestarse tanto na asistencia as sesións magistrais como na súa preparación previa e no estudo dos materiais docentes que serán entregados ao longo do curso . Valorarase a participación activa na sesión maxistral con preguntas razoadas e argumentadas sobre a materia ou lección obxecto de exposición. A avaliación continuada, esixe, por unha banda unha asistencia de polo menos o 80% das clases e a realización personal polo estudante de un mínimo de 80% das actividades avaliáveis (que consisten en un mínimo de 7 tests con preguntas curtas sobre cada lección do programa e un mínimo de 5 casos prácticos con varios supostos de feito reais), que se desenvolverán e serán obxecto de debate e explicación das cuestións máis problemáticas ao longo do curso nas clases practicas . Os casos prácticos obxecto da avaliación continuada realizaranse e entregaranse necesariamente nas datas establecidas no seu momento no cronograma da materia a través da Plataforma Faitic. A metodoloxía e materiais docentes que deberá empregar o estudante para responder ao caso práctico especificarase con cada entrega. O Modelo de examen final consta de dúas partes:Primeira parte: Exame tipo test sobre ás leccións do programa (40 preguntas) con penalización. Segunda parte: Un suposto de feito con 10 preguntas de resposta curta pero razoada . TUTORIAS Además das titorías en grupo que serán planificadas o inicio de curso A atención personalizada están pensadas para: - Atender persoalmente as dúbidas que poidan suscitarse ao fío das sesións maxistrais - Resolver cuestións expostas ao fío dos supostos prácticos entregados aos/as estudantes, axudando a identificar argumentos e conclusións principais. - Axudar a atopar e elixir coidadosamente o material que os/as estudantes precisan para realizar os traballos que se lles asignen. As titorías académicas terán lugar no despacho A-310 do edificio da Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo. As titorías requiren presencialidade: Non se realizan titorías por correo electrónico nin se envían materiais por este medio. Os horarios se publicaran o inicio de curso na plataforma docente FAITIC

| Avaliación | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---|
| | Descrición | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
| Resolución de problemas | O sistema de avaliación continua consistirá na resolución de: -->4 casos prácticos onde se expuxesen unha serie de problemas concretos, que describe unha situación real referente ao campo do Dereito penal de empresa, que deberan de resolverse argumentando e entregalos a través da plataforma de teledocencia Faitic. Ao longo do curso esixirase a realización de catro casos prácticos. Os 4 casos prácticos supoñerá dous puntos sobre a cualificación final. --> 4 cuestionarios que se realizen igualmente na plataforma de teledocencia Faitic e haberá que entreagarlos nas datas sinaladas, os 4 cuestionarios supoñerán un punto sobre ao cualificación final. | 30 | A1 B1 C5 A2 B2 C7 A3 B4 C15 A4 A5 |
| Lección maxistral | Terase en conta tanto a participación nas clases maxistrais como prácticas | 10 | B1 B2 |
| Exame de preguntas obxectivas | O Modelo de exame final consta de dous partes: Primeira parte: Exame tipo test sobre a totalidade do temario Segunda parte: Un caso práctico En función de que o/a alumno acóllase á avaliación continua o exame final puntuará sobre 6 puntos, 3 puntos cada una de las partes. No caso de non acollerse á avaliación continua será o 100% da nota e por tanto puntuará sobre 10 puntos, 5 cada una das partes | 60 | B1 C15 D3 B2 D4 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

A) Primeira convocatoria: 1. A cualificación final da materia de Dereito Penal de Empresa determínase a partir da suma das cualificacións obtidas en primeiro termo na avaliación continuada desenvolvida por cada estudante e doutra banda a través da realización dunha proba final escrita teórica. 2. O 40% da cualificación corresponderá á nota obtida na avaliación continua (10% asistencia e participación nas aulas) e 30% nas actividades avaliáveis. E o 60% da cualificación corresponderá á nota obtida na proba global (exame final). 3. A avaliación continuada, esixe, por unha banda unha asistencia de polo menos o 80% das clases prácticas e a realización de 80% das actividades avaliáveis (tests e casos prácticos), que se desenvolverán ao longo do curso. Os casos obxecto da avaliación continuada realizaranse e entregaranse necesariamente nas datas establecidas no seu momento no cronograma da materia. A metodoloxía que deberá empregar o estudante para responder ao caso práctico especificarase con cada entrega. 4. O examen final de contido teórico (modalidade escrita) terá unha cualificación numérica entre 0 e 10, terase que aprobar necesariamente para poder superar a materia, con independencia do valor ponderado que teña na cualificación final da materia.

5. O Modelo de examen final consta de duas partes:

Primeira parte: Exame tipo test sobre ás leccións do programa (40 preguntas) con penalización. A duración do exame é dunha hora. En dita parte do exame non é posible dispoñer de ningún material. As preguntas do test serán seleccionadas entre ás realizadas o longo do curso por cada Lección do programa da guía docente.

Segunda parte: Un suposto de feito con 10 preguntas de resposta curta. Para o desenvolvemento do caso práctico dispónse dunha hora.

6. Será obxecto de exame solo os contidos recollidos nesta guía docente. Cada unha das partes do exame final debe acadar como mínimo unha cualificación numérica de 4 puntos sobre 10 para facer a media entre as dúas partes do examen.

7.. Modalidade avaliación continúa sen presencialidade con causa xustificada: Os/as estudantes que por causa documentalmentexustificada non poidan asistir ás clases serán avaliados conforme os seguintes criterios: entrega de casos 30% e proba final teórica escrita 70%

8. Os alumnos que non se acollan a avaliación continua serán avaliados cun exame final (modalidade descrita no punto 5), que constituirá o 100% da nota final. Será necesario superar cada unha das dúas partes con un mínimo de catro puntos sobre 10 para facer a media.

B)Segunda convocatoria:

1. Os estudantes que realicen a avaliación continuada (presencialidade e resolución de casos prácticos) poderán presentarse ao exame teórico final en caso de suspender na primeira convocatoria. Se conservará a cualificación da avaliación continuada das actividades realizadas ao longo do curso sempre que realicen o 80% das actividades e a cualificación media do conxunto sexa de acordo á cualificación numérica entre 0 e 10, superior a 5.

2. Os estudantes que non seguiron ou non superaron a avaliación continúa teñan dereito a un exame final teórico-práctico (modalidade descrita no punto 5) non que se avalíen as competencias globais dá materia e co que poidan acadar o 100% da nota cos criterios descritos no punto 6.

C) Convocatoria Fin de Carreira:

Os estudantes farán un exame final teórico-práctico (modalidade escrita) no que se avalíen as competencias globais dá materia e co que poidan acadar o 100% da nota.

D)Datos do examen:

As datas de exames deberán ser consultadas na Páxina web da Facultade

Bibliografía. Fontes de información

Bibliografía Básica

Martínez-Buján Pérez, Carlos, **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte Especial**, 5ª, Tirant Lo Blanch, Última edición

Martínez-Buján Pérez, Carlos, **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte General.**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2016

AAVVV, **Memento práctico-penal económico y de la empresa**, 1ª, Francis Lefevre, 2019

De la Mata Norberto y otros, **Derecho penal económico y de la empresa**, 2ª, Ed. Dykinson, 2019

Gómez Martín, V./ Corcoy Bidasolo, M., **Manual de Derecho penal, económico y de la empresa. Parte general y parte especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados.**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Nieto Martín, A./ Lascurain Sánchez, JA/ Blanco Cordero, I., **Manual de cumplimiento penal en la empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2015

Juanes Peces, A. (coord.), **Memento Experto Compliance penal**, 1ª, Francis Lefevre, 2017

Nuñez Castaño E./ Galán Muñoz A., **Manual de Derecho Penal Económico y de la Empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

Carrau Criado, R., **Compliance para PYMES**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

□ ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, Laura, **Corrupción corporativa: el precio de la deslealtad. ¿Está justificado un delito de administración desleal societario?**, Dykinson, 2022

Bibliografía Complementaria

Código Penal, Última actualización, cualquiera, 2019

Quintero Olivares, Gonzalo (Dir.), Morales Prats, Fermín (Coord.), **Comentarios al Código Penal Español. Tomo I y II**, 10ª, Aranzadi, 2016

□ DEL ROSAL BLASCO, Bernardo (Coord.), **Derecho penal de sociedades mercantiles**, Aranzadi, 2022

□ CISNEROS GONZÁLEZ, José María, **Análisis prácticos del delito fiscal. Modalidades, seguridad jurídica y prevención del delito**, Aranzadi, 2022

Recomendacións

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Dereito penal I/V08G081V01302

Dereito penal II/V08G081V01402

Otros comentarios

Materia con contidos importantes desde o punto de vista profesional pero que precisa que o estudantado que escolla esta

materia :

- teña coñecementos previos de dereito penal
 - asistencia presencial ás clases teóricas e clases prácticas
 - e traballo persoal pola súa parte para seguir os contidos e realizar as distintas actividades avaliadas
-

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho de la seguridad social**

| | | | | |
|---------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| Asignatura | Derecho de la seguridad social | | | |
| Código | V08G081V01942 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS 6 | Seleccione OP | Curso 4 | Cuatrimestre 1c |
| Lengua Impartición | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho público especial | | | |
| Coordinador/a | Leyenda Martínez, Luis Esteban | | | |
| Profesorado | Fernandez Fernandez, Jose Antonio Leyenda Martínez, Luis Esteban | | | |
| Correo-e | luisestebanleyenda@ibermutua.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La materia de Seguridade Social tiene por finalidad el conocimiento de las principales instituciones que forman el Sistema de Seguridade Social en España, su formación, evolución, el estudio de las fuentes del derecho, su financiación a las contingencias protegidas así como a las distintas prestaciones. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|---|
| Código | |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|---|---------------------------------------|
| Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales | B1 |
| Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | B3 |
| Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar | B4 |
| Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | D1 |
| Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | D3 |
| Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | D4 |
| Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | D5 |

Contenidos

| | |
|--------------------------|--|
| Tema | |
| LECCIÓN 1. Introducción. | <ol style="list-style-type: none"> 1. - El derecho de la seguridad Social: <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto de Seguridad Social. b) Riesgos sociales y técnicas de protección. Los modelos básicos de Seguridad Social: modelos "Bismarck" y "Beveridge". c) El Estado de Bienestar, desarrollo y crisis. 2. - Formación y transformaciones de la protección social en España: <ol style="list-style-type: none"> a) Antecedentes remotos b) Los seguros sociales. Su integración y sistematización. c) La expansión y racionalización de la Seguridad Social: problemas actuales. |

| | |
|--|---|
| LECCIÓN 2. Sistema de fuentes de la Seguridad Social. | <p>La configuración constitucional y las fuentes del derecho de la Seguridad Social.</p> <p>a) La Seguridad Social en la Constitución. b) El derecho internacional y comunitario. c) La regulación legal y reglamentaria. d) El papel de la negociación colectiva en materia de protección social.</p> |
| LECCIÓN 3. El ámbito subjetivo de la Seguridad Social. | <p>1. Ámbito subjetivo la seguridad Social: la universalidad como tendencia. 2. Estructura y composición del sistema de Seguridad Social. a) La multiplicidad de regímenes: origen, fundamento y evolución. b) El ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social. c) Regímenes Especiales.</p> |
| LECCIÓN 4. La gestión de la Seguridad Social. | <p>1. La administración de la Seguridad Social: a) principios de ordenación. b) Entidades gestoras y servicios comunes. c) La colaboración personal en la gestión: las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la colaboración obligatoria y voluntaria de las empresas</p> |
| LECCIÓN 5. Las prestaciones del sistema: Aspectos generales. | <p>1. Caracterización general: extensión y niveles de protección. 2. Los riesgos sociales atendidos por el sistema. El régimen privilegiado de la protección de los riesgos derivados del trabajo. a) Determinación y acción protectora de los riesgos profesionales. b) Determinación y acción protectora de los riesgos comunes. 3. El régimen jurídico de las prestaciones. a) Concepto y clasificación. b) Requisitos generales y su *flexibilización. c) Determinación de la cuantía y revalorizaciones. El recargo de prestaciones en las contingencias profesionales. d) Garantías y reglas sobre la prescripción y caducidad. e) La responsabilidad en orden a las prestaciones.</p> |
| LECCIÓN 6. Régimen general. Actos de encuadramiento, cotización, responsabilidad en orden a las prestaciones y recaudación. | <p>1. Los actos de encuadramiento: a) la constitución de la relación jurídica de Seguridad Social. b) Inscripción de empresas c) Afiliación, alta y baja de los trabajadores. Las situaciones asimiladas. 2. La financiación de la protección social y sus problemas: la "crisis" financiera de la Seguridad Social. 3. Las fuentes de financiación y recursos del sistema de Seguridad Social y su régimen financiero: el sistema de reparto. 4. La cotización a la seguridad Social y su recaudación: a) El deber de cotizar: naturaleza jurídica. b) Sujetos obligados y responsables de la cotización. c) Objeto y dinámica del deber de cotizar: la determinación de la cuota. d) La gestión recaudatoria.</p> |
| LECCIÓN 7. Asistencia sanitaria | <p>1. Beneficiarios Situaciones protegidas Nacimiento del derecho, duración, extinción 2. Contenido gestión y solicitudes 3. Normativa básica 4. Asistencia sanitaria en los Reglamentos comunitarios y en los Convenios bilaterales .</p> |
| LECCIÓN 8. Incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgo durante lo embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave del menor. | <p>1. Incapacidad temporal: a) Concepto y situaciones protegidas b) Beneficiarios: requisitos del hecho causante c) Contenido de la acción protectora d) Dinámica y gestión de la prestación. 2. La protección por maternidad, paternidad y la prestación de riesgo durante lo embarazo y la lactancia: a) Concepto y situaciones protegidas b) Beneficiarios: requisitos del hecho causante c) Contenido de la acción protectora d) Dinámica y gestión de la prestación.</p> |

| | |
|--|--|
| LECCIÓN 9. Incapacidad permanente. | <ol style="list-style-type: none"> 1. La incapacidad permanente: caracterización general y niveles de protección. 2. Incapacidad Permanente contributiva: <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto. b) Situación protegida: grados. c) Beneficiarios: requisitos del hecho causante. d) Contenido de la acción protectora. y) Dinámica y gestión de la prestación calificación: la revisión de la incapacidad permanente. 3. Modalidad no contributiva: la invalidez <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto, beneficiarios y requisitos. b) Contenido de la protección, dinámica y gestión de la prestación. |
| LECCIÓN 10. La jubilación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. La protección de vejez, consideraciones generales y niveles de protección. 2. La jubilación contributiva: <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto. La jubilación gradual y flexible b) Situaciones protegidas. c) Beneficiarios: requisitos del hecho causante. d) Contenido de la acción protectora. y) Dinámica y gestión de la prestación. 3. La jubilación no contributiva: <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto, beneficiarios y requisitos. b) Contenido de la protección, dinámica y gestión de la prestación. |
| LECCIÓN 11. Muerte y supervivencia. Protección de la familia. | <ol style="list-style-type: none"> 1. La familia en la Seguridad Social: características generales de su protección. 2. La protección por muerte y supervivencia: <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto. b) Situaciones protegidas. c) Requisitos del hecho causante. d) El auxilio por defunción. 3. Pensión de viudedad y orfandad y otras prestaciones a favor de familiares en caso de muerte. <ol style="list-style-type: none"> a) Beneficiarios. b) Contenido de la acción protectora.*c) Dinámica de la prestación y gestión. 4. Prestaciones familiares por hijo a cargo. |
| LECCIÓN 12. La protección por desempleo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y clases de desempleo. Niveles de protección. 2. Nivel contributivo:la) Beneficiarios: requisitos del hecho causante a protección; b) Contenido de la acción protectora. c) Dinámica y gestión de la prestación. d) Deberes del beneficiario. 3. Nivel asistencial: <ol style="list-style-type: none"> a) Beneficiarios: requisitos del hecho causante. b) Modalidades y contenido de la prestación c) Dinámica y gestión de la prestación. 4. Renta activa de inserción y otras ayudas adicionales. 5. - La prestación por cese de actividad. |
| LECCIÓN 13. Regímenes Especiales. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos | <ol style="list-style-type: none"> 1. La administración laboral en materia de Seguridad Social. La Inspección de trabajo. 2. La actividad sancionadora en materia de Seguridad Social: infracciones, sujetos responsables y procedimiento sancionador. 3. Los procesos de Seguridad Social. |
| LECCIÓN 14. Seguridad Social complementaria. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Planteamiento general 2. Modalidades de la protección social complementaria: <ol style="list-style-type: none"> a) Pública; Interna y externa b) Personal: Las mejoras voluntarias |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Estudio de casos | 15 | 31 | 46 |
| Lección magistral | 35 | 65 | 100 |
| Examen de preguntas objetivas | 2 | 0 | 2 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 1 | 0 | 1 |
| Examen de preguntas de desarrollo | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|---------------------|---|
| | Descripción |
| Estudio de casos | Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. A tal efecto, el docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. |
| Lección magistral | Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|---------------------|--|
| Lección magistral | Se atenderán y resolverán las dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia impartidos durante las sesiones magistrales |
| Estudio de casos | Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados las tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | |
|--|--|--------------|---------------------------------------|----------|
| Examen de preguntas objetivas | Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. En ningún caso a superación de los cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del *examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el *cronograma de la materia. | 30 | | |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | En este apartado se evaluará la resolución y debate en clase de casos prácticos previamente planteados por el profesor. La calificación máxima que se puede obtener en esta parte supondrá un 15% de la nota final. | 15 | B1 B3 B4 | D1 D5 |
| Examen de preguntas de desarrollo | Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escrita, que incluirá entre 5 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30% de la nota final. Los contenidos prácticos serán evaluados en una prueba práctica que supondrá el 25% de la nota final. Entre las dos suman un 55% de la nota final. | 55 | B1 | D1 D5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

SISTEMA DE EVALUACION CONTINUA: Para que la calificación final obtenida en la participación en clase y en las pruebas tipo test pueda sumarse a la calificación obtenida en las pruebas finales de respuesta larga y de caso práctico, en estas dos últimas pruebas deberá alcanzarse una nota media de 4 sobre 10. de lo contrario, la calificación obtenida en la evaluación continua no se tendrá en cuenta, aunque que podrá conservarse para el curso académico siguiente, en el que se aplicará la misma regla.

SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL: Aquellos/las alumnos/las que no se acojan al sistema de evaluación continua serán evaluados en un examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA: En la convocatoria fin de carrera los alumno/as serán evaluados en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico y que representará el 100% de la nota final.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, JL, MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., **Manual de Seguridad Social**, Tecnos, Madrid,

Bibliografía Complementaria

BLASCO LAHOZ, JF., LÓPEZ GANDÍA, J., MOMPALER CARRASCO, MA., **Curso de Seguridad Social**, Tirant lo Blanch, Valencia,,

RODRÍGUEZ RAMOS, MJ, GORELLI HERNÁNDEZ, J, VÍLCHEZ PORRAS, M., **Sistema de Seguridad Social**, Tecnos, Madrid, Boletín Oficial del Estado, **Código de legislación social**, ULTIMA, B.O.E.,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho del trabajo y de la seguridad social/V08G081V01504

DATOS IDENTIFICATIVOS**Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario**

| | | | | |
|---------------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario | | | |
| Código | V08G081V01943 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OP | 4 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público Derecho público especial | | | |
| Coordinador/a | Aneiros Pereira, Jaime Lago Calvo, Francisco José | | | |
| Profesorado | Aneiros Pereira, Jaime Lago Calvo, Francisco José | | | |
| Correo-e | fjlagocalvo@gmail.com janeiros@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Se trata de conocer las consecuencias derivadas de la comisión de ilícitos, tanto en el ámbito penitenciario como en el estrictamente tributario, cuyo perjudicado sea el erario público. Con eso se pretende dotar de los conocimientos precisos para, tanto en el ámbito de la Administración como de las empresas, adoptar las medidas necesarias para evitar responsabilidades legales y, igualmente, conocer las consecuencias de la realización de una infracción o de un delito. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia

Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema

| | |
|---|---|
| La protección del crédito tributario en el ámbito punitivo. | El dinero público como bien jurídico protegido Ius puniendi de lo Estado: Derecho Penitenciario y Derecho Sancionador tributario. Principios punitivos comunes. Autoría y participación en actividades ilícitas: personas físicas y jurídicas. Delitos tipificados en el Código Penal y en las Leyes penales especiales. Infracciones tributarias y financieras. |
| Las responsabilidades derivadas de la protección de la recaudación del crédito público. | Delito fiscal. Infracciones tributarias Delito de contrabando. Infracciones de contrabando Delito de alzamiento de bienes. Responsabilidad tributaria por actuaciones que dificulten el embargo. |
| Ilícitos derivados de la administración de fondos públicos | Malversación de caudales públicos. Responsabilidad contable ante el Tribunal de Cuentas Fraude de subvenciones. Infracciones en materia de subvenciones. Reintegro de subvenciones. |
| Otros ilícitos relacionados con la Hacienda Pública | Blanqueo de capitales. Delito contable. Infracciones contables. Facturas falsas. Infracciones en materia de facturación. Normas sobre concurso de delitos |

| Planificación | | | |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Lección magistral | 34 | 60 | 94 |
| Debate | 1 | 0 | 1 |
| Resolución de problemas | 11 | 31 | 42 |
| Aprendizaje basado en proyectos | 5 | 5 | 10 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 1 | 0 | 1 |
| Examen de preguntas de desarrollo | 1 | 0 | 1 |
| Presentación | 1 | 0 | 1 |
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|---------------------------------|---|
| | Descripción |
| Lección magistral | Exposición, por parte del profesorado, de las principales cuestiones **dogmáticas de la materia, así como del régimen jurídico aplicable |
| Debate | Asistencia y participación activa en clase |
| Resolución de problemas | Se trata de que el alumnado sea capaz de identificar y resolver las principales cuestiones jurídicas, con el apoyo y dirección del profesorado. El objetivo principal es conseguir una participación activa en clase del alumnado o que realice una presentación por escrito de ellos. |
| Aprendizaje basado en proyectos | Se trata de que el alumnado se acerque a problemas reales que surgen del contacto con asociaciones e instituciones, de suerte que bajo la supervisión del profesorado se pueda dar una respuesta idónea las cuestiones consultadas. |

| Atención personalizada | |
|---------------------------------|--|
| Metodologías | Descripción |
| Lección magistral | Exposición, por el profesorado, de las principales cuestiones jurídicas que plantea la temática objeto de la materia. El carácter magistral no impide la interacción con el alumnado y la participación activa de este en las clases mediante exposiciones, debates y otras modalidades. |
| Resolución de problemas | Explicación argumentada, por parte del estudiantado, de las distintas alternativas jurídicas existentes ante unos hechos así como sobre la determinación de las consecuencias jurídicas de los mismos. |
| Debate | Participación activa en la docencia teórica y práctica |
| Aprendizaje basado en proyectos | Metodología basada en la resolución de casos reales planteados por el profesorado |

| Evaluación | | | |
|--|---|--------------|---------------------------------------|
| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
| Aprendizaje basado en proyectos | El alumnado que participe en esta metodología voluntaria, podrá conseguir la misma calificación que obtendría a través de metodología obligatoria de resolución de problemas. | 0 | |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Evaluación del conocimiento de la materia a través de pruebas de respuesta corta o test | 40 | |
| Examen de preguntas de desarrollo | Se evaluarán los conocimientos adquiridos de los contenidos de la materia que se impartieron | 40 | |
| Presentación | Asistencia y participación activa a las clases teóricas y prácticas | 20 | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. La calificación final de la materia Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero y tributario se determinará a partir de la suma de las calificaciones obtenidas en la asistencia y participación en clase, en la resolución de ejercicios y problemas planteados, en la resolución de preguntas de desarrollo, y otras actividades. También se contempla un examen final para el alumnado que no participe del sistema de evaluación continua, si bien este caso deberá demostrarse el conocimiento de los distintos subtemas de la materia.

2. Evaluación continua: Se tendrá en cuenta a participación del alumnado en las sesiones presenciales, tanto en el

planteamiento de preguntas como en la aportación de respuestas a las formuladas por el profesorado, la capacidad argumental y de desarrollo de las distintas posiciones jurídicas nos distintos supuestos planteados. Para acogerse al sistema de evaluación continua es necesario asistir con regularidad a todas las clases, salvo motivos justificados, y participar activamente en ellas. Ello supone el 20 por ciento de la nota. Igualmente, se harán pruebas de preguntas objetivas y test, que supondrán el 40 por ciento de la nota.

También se harán actividades de estudio de casos y de resolución de supuestos, que deberán ser entregados por el alumnado para ser valorados y ello supondrá el 40 por ciento de la nota. En la medida en que la participación en la metodología aprendizaje-servicio es voluntaria, su participación tendrá el mismo peso en la nota aunque ello suponga una reducción en el número de supuestos a resolver.

El examen final se realizará en los términos y condiciones que regule el reglamento de estudiantes o la normativa de exámenes.

Primera convocatoria: El examen final consiste en la resolución de un supuesto de hecho. Para el desarrollo del caso práctico disponen de una hora y pueden utilizar la legislación. También habrá preguntas test y preguntas de desarrollo, que supondrán un 33 por ciento, respectivamente, de la nota.

Segunda convocatoria: Se regirá por las mismas normas y criterios de la primera convocatoria

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ANEIROS PEREIRA, JAIME, **Las sanciones tributarias**, Marcial Pons, 2005

AYALA DE LA TORRE, FRANCISCO JOSE, **Compliance**, Memento-El Derecho, 2016

FABRA VALLS, MODESTO, **Prevención y represión del blanqueo de capitales**, Tirant Lo Blanch, 2015

CUESTA MUÑOZ, JAVIER, **Tratado de Responsabilidades penales en la Administración local**, Cosital, 2015

PELAEZ MARTOS, JOSE MARIA, **Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales**, CISS, 2014

RUIZ HIDALGO, CARMEN, **Responsabilidad tributaria por alzamiento de bienes en la nueva LGT**, Marcial Pons, 2009

QUINTERO OLIVARES, G, **Comentarios a la reforma penal de 2015**, Aranzadi, 2016

MARTIN FERNANDEZ, J, **La prevención del delito fiscal y del blanqueo de capitales a través del compliance**, Thomson Reuters Aranzadi, 2018

GOMEZ TOMILLO, MANUEL, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo I**, Thomson Reuters Aranzadi, 2017

VV.AA., **Responsabilidad penal de la persona jurídica**, Wolters Kluwer, 2018

Gómez Martín, V./ Corcoy Bidasolo, M., **Manual de Derecho penal, económico y de la empresa. Parte general y parte especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

AAVV, **Memento Práctico Penal y Económico de la empresa 2016-2017**, 1ª, Francis Lefevre, 2017

Núñez Castaño E./ Galán Muñoz A., **Manual de Derecho Penal Económico y de la Empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2017

Martínez- Buján Pérez, C., **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte General**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Martínez- Buján Pérez, C., **Derecho penal Económico y de la Empresa. Parte Especial**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Nieto Martín, A./ Lascurain Sánchez, JA/ Blanco Cordero, I., **Manual de cumplimiento penal en la empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2015

Vives Antón, T./Orts Berenguer, E./Carbonell Mateu, JC./González Cussac, JL /Martínez Buján, C, **Derecho penal, Parte especial**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2017

Magdalena Cámara, M., **Aspectos Dogmáticos y Político criminales de las insolvencias punibles**, 1ª, Aranzadi, 2018

Bibliografía Complementaria

ANEIROS PEREIRA, JAIME, **El delito fiscal en Estudios Jurídicos en homenaje a Cesar Albiñana Garcia Quintana**, IEF, 2008

BLANCO CORDERO, ISIDORO, **El delito de blanqueo de capitales**, Aranzadi, 2015

RUIZ HIDALGO, CARMEN, **La responsabilidad por levantamiento del velo como cláusula antielusiva**, 2016

VVAA, **Cuestiones penales a propósito de la reforma penal de 2015**, Dykinson, 2016

Demetrio Crespo, E./Nieto Martín, A., **Derecho penal económico y derechos humanos**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

Feijoo Sánchez, B., **El delito corporativo en el Código Penal Español**, Thomson Reuters, 2016, 2ª, Thomson Reuters-Aranzadi, 2016

Ferre Olivé, J.C., **Trato de derecho Penal de delitos contra al Hacienda Publica y contra la seguridad Social**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho penal I/V08G081V01302

Derecho penal II/V08G081V01402

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701

DATOS IDENTIFICATIVOS**Régimen fiscal de la empresa**

| | | | | |
|---------------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Régimen fiscal de la empresa | | | |
| Código | V08G081V01944 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OP | 4 | 2c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego Inglés | | | |
| Departamento | Derecho público especial | | | |
| Coordinador/a | Muleiro Parada, Luís Miguel | | | |
| Profesorado | Muleiro Parada, Luís Miguel Vadillo Casero, Carlos César | | | |
| Correo-e | lmuleiro@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La materia Régimen Fiscal de la Empresa constituye una profundización en el estudio de los principales tributos que gravan el beneficio y las operaciones de los empresarios, profesionales y sociedades. Así, la materia de estudio se centra en la tributación de los rendimientos de las actividades económicas en el IRPF, en el Impuesto sobre Sociedades y a tratamiento tributario de las operaciones en el IVA. Los contenidos de esta materia se imparten en castellano (grupo en castellano: Régimen Fiscal de la Empresa). Existe un segundo grupo de la materia que se imparte íntegramente en inglés (grupo en inglés: Business Taxation). | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C65 | CEI 18 - Conocer los impuestos directos e indirectos que resultan de aplicación al ejercicio de una actividad empresarial o profesional por parte de emprendedores, trabajadores autónomos o sociedades de capital. |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D2 | Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| | | | | |
|---|---------------------------------------|----|-----|----|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
| Identificar los problemas tributarios que se plantean en las empresas y conocer, interpretar y aplicar los principales instrumentos para su resolución. | A2 | B1 | C65 | D1 |
| | A3 | B2 | | D2 |
| | A4 | B3 | | D3 |
| | A5 | B4 | | D4 |
| | | | | D5 |

Contenidos

| |
|------|
| Tema |
|------|

| | |
|--|--|
| LECCION 1: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS | Rendimientos de actividades económicas. Determinación de la base imponible: estimación directa normal y simplificada, estimación objetiva. Reducciones en la base imponible. Integración y compensación de rentas. Base liquidable. Cuota tributaria. Gestión del impuesto: autoliquidación, retenciones y pagos la cuenta. |
| LECCION 2: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO SOCIETARIO: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES | La base imponible: la corrección del resultado contable. Correcciones de valor. Provisiones. Operaciones vinculadas. Subcapitalización. Precios de transferencia. Gastos no deducibles. Exenciones: por doble imposición económica internacional y por rentas obtenidas en el extranjero. Reducción por ingresos procedentes de determinados activos intangibles. Compensación de base impositivas negativas. Tipo de gravamen y cuota. Deducciones. Regímenes especiales. |
| LECCION 3: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO NO RESIDENTE: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES | Formas de sujeción y régimen jurídico. Rentas obtenidas a través de establecimiento permanente: concepto, rentas imputables y régimen tributario. Las rentas obtenidas sin establecimiento permanente. Gestión del impuesto: autoliquidación, retenciones, deber de designar representante. El gravamen especial sobre bienes inmuebles. |
| LECCION 4: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO | La base imponible: régimen general y reglas especiales. La modificación de la base imponible. Tipos de gravamen y cuota tributaria. La repercusión del impuesto. La rectificación de cuotas. La deducción del impuesto. La regla de la prorata. Devoluciones. Regímenes especiales para empresarios y profesionales: régimen simplificado, régimen de la agricultura ganadería y pesca, régimen de los bienes usados, régimen de las agencias de viajes, régimen del comercio minorista, régimen de los grupos de entidades, régimen del comercio electrónico. Gestión del impuesto: autoliquidaciones, obras de documentación, la facturación del impuesto. |
| LECCION 5: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL COMERCIO EXTERIOR | Derechos aduaneros a la importación: base imponible y cuantificación: el valor en Aduana y el TARIC. Los regímenes aduaneros especiales: tránsito, depósito, zonas francas, importación temporal y régimen de perfeccionamiento, derechos antidumping, despacho a la exportación, exacciones reguladoras. |
| LECCIÓN 6: RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA FAMILIAR | Concepto jurídico-tributario de empresa familiar, constitución de la empresa familiar, régimen tributario de la tenencia, actividad y transmisión de la empresa. El holding de empresa familiar |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral | 30 | 28 | 58 |
| Resolución de problemas | 14 | 12 | 26 |
| Examen de preguntas objetivas | 6 | 30 | 36 |
| Observación sistemática | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------------|---|
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. |
| Resolución de problemas | Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas, la interpretación de los resultados. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------------|--|
| Lección magistral | Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa. |
| Resolución de problemas | Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa. |

Evaluación

| Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|--|--------------|--|
| Examen de preguntas objetivas | 80 | A2 B1 C65 D1 A3 B2 D2 A4 B3 D3 A5 B4 D4 D5 |
| <p>El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado a través de dos pruebas parciales: 1ª) Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40%) y 2ª) Segunda prueba parcial, que se realizará al final del cuatrimestre (40%).</p> <p>Las dos pruebas parciales escritas son obligatorias, y consistirán en pruebas objetivas tipo test o de respuestas cortas, realizadas ambas en período lectivo. Cada una de estas dos pruebas parciales es liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen final de la asignatura, como requisito para superar esta última. Si el/la alumno/a acogido/a al sistema de evaluación continua no ha superado una o ambas pruebas objetivas tipo test o de respuestas cortas parciales realizadas a lo largo del cuatrimestre estará obligado/a a presentarse al examen final tipo test o de respuestas cortas. En el examen final serán objeto de recuperación la parte o partes que no hayan sido liberadas en las pruebas parciales. En dicho examen final, el alumnado deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 (en cada una de las partes de la materia de las que, en su caso, se examine) para que se le tenga en cuenta la calificación obtenida a lo largo del cuatrimestre por medio de la asistencia regular y la participación activa en clase, y en su caso la asistencia a otras posibles actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzarse esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final. Asimismo, al examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre y desee subir nota.</p> <p>Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en un examen teórico escrito y el 50% de la calificación obtenida en un examen práctico escrito, siendo diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.</p> | | |
| Observación sistemática | 20 | A2 B1 C65 D1 A3 B2 D2 A4 B3 D3 A5 B4 D4 D5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Según se establece en el Reglamento de Evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1ª) Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40%), 2ª) Segunda prueba parcial, que se realizará al final del cuatrimestre (40%), 3ª) Asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20% del valor total de la calificación final).

Las dos pruebas parciales escritas son obligatorias, y consistirán en pruebas objetivas tipo test o de respuestas cortas, realizadas ambas en período lectivo. Cada una de estas dos pruebas parciales es liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen final de la asignatura, como requisito para superar esta última.

Si el/la alumno/a acogido/a al sistema de evaluación continua no ha superado una o ambas pruebas objetivas tipo test o de respuestas cortas parciales realizadas a lo largo del cuatrimestre estará obligado/a a presentarse al examen final tipo test o de respuestas cortas. En el examen final serán objeto de recuperación la parte o partes que no hayan sido liberadas en las pruebas parciales. En dicho examen final, el alumnado deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 (en cada una de las partes de la materia de las que, en su caso, se examine) para que se le tenga en cuenta la calificación obtenida a lo largo del cuatrimestre por medio de la asistencia regular y la participación activa en clase, y en su caso la asistencia a otras posibles actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzarse esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

Asimismo, al examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre y desee subir nota.

3.- Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en un examen teórico escrito y el 50% de la calificación obtenida en un examen práctico escrito, siendo diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.

4.- Para todo el alumnado, el examen final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará un examen final tipo test o de respuestas cortas. En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas por asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a las actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

2.- Los/las alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido por asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a las actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%).

3.- Para los/las alumnos/as de evaluación global su calificación estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en un examen teórico escrito y el 50% de la calificación obtenida en un examen práctico escrito, siendo diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.

4.- La prueba final, tanto para los/las alumnos/as de evaluación continua como de evaluación global, se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024. Asimismo, los/las alumnos/as que así lo deseen pueden optar de forma voluntaria por el examen teórico oral. Deberán comunicarlo al/la coordinadora a la coordinadora o coordinador de la materia el mismo día antes del examen.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 50% de la calificación obtenida en el examen práctico, ambos escritos.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MALVÁREZ PASCUAL, L.; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P.; RAMÍREZ GÓMEZ, S.; SANCHEZ PINO, A.J., **Régimen Fiscal de la Empresa**, Última edición,

Bibliografía Complementaria

GARCÍA PRATS, F.A.; GARCÍA MORENO, V.A.; MONTESINOS OLTRA, S., **Tributación empresarial**, Última edición,

Compendio de textos legais da parte especial do Dereito Tributario de calquera das editoriais xurídicas coñecidas, Última edición, 2022

MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), **Manual de Derecho Tributario. Parte especial**, Última edición, 2022

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRUYO, A., Y CARR, **Curso de Derecho Tributario. Parte Especial**, Última edición, 2022

MERINO JARA, I.; LUCAS DURÁN, M.; CALVO VERGEZ, J.; FERNÁNDEZ AMOR, J.A.; GARCÍA CALVENTE, Y.; GARCÍA, **Derecho Tributario. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES**, Última edición, 2022

CAZORLA PRIETO, L.M.; CHICO DE LA CÁMARA, P., **Introducción al sistema tributario español**, 2015,

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., **Curso de Derecho Tributario**, Última Edición,

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II**, 2001,

CORDÓN EZQUERRO, T. (Dir), **Manual del impuesto sobre la renta de las personas físicas**, 2005,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho administrativo económico**

| | | | | |
|---------------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho administrativo económico | | | |
| Código | V08G081V01945 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OP | 4 | 2c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Otero Oitaven, Montserrat María | | | |
| Profesorado | Miño López, Antonio Manuel Otero Oitaven, Montserrat María | | | |
| Correo-e | mootero@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | En esta materia se estudia el significado y fundamentos de las potestades de la Administración en materia económica. En particular, la intervención pública en la economía, las técnicas utilizadas, así como la reserva al sector público de determinadas actividades económicas. Asimismo, se analiza la iniciativa pública económica y las técnicas de fomento del desarrollo económico. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia

Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema

| | |
|---|--|
| Lección 1.- Introducción al Derecho público de la economía | <ul style="list-style-type: none"> 1.- Aclaraciones conceptuales 2.- La intervención pública en la Economía: evolución y características |
| Lección 2.- La Constitución económica y financiera del Estado español | <ul style="list-style-type: none"> 1.- Significado y contenido de la Constitución económica 2.- El principio de unidad del orden económico 3.- La actividad financiera pública 6.- La Administración Económica |
| Lección 3.- La reserva al sector público de actividades económicas | <ul style="list-style-type: none"> 1.- El art. 128.2 CE. El servicio público como técnica de reserva 2.- El procedimiento para efectuar las reservas 3.- La cuestión indemnizatoria |
| Lección 4.- El sector público económico: la empresa pública | <ul style="list-style-type: none"> 1.- Planteamiento, concepto y clases de empresas públicas 2.- La empresa pública estatal 3.- La empresa pública autonómica 4.- El sector público y empresarial local |
| Lección 5.- La técnica de fomento del desarrollo económico | <ul style="list-style-type: none"> 1.- Las técnicas de fomento 2.- Las subvenciones. Régimen competencial 3.- Régimen jurídico de las subvenciones públicas |
| Lección 6.- La contratación del Sector Público | <ul style="list-style-type: none"> 1.- Antecedentes 2.- Régimen jurídico 3.- Tipos contractuales 4.- Aspectos económicos y temporales del contrato y contenido mínimo 5.- Las partes de la relación contractual 6.- Actuaciones preparatorias de los contratos 7.- Criterios de valoración de las ofertas y de adjudicación de los contratos 8.- Procedimientos de adjudicación 9.- La ejecución de los contratos |

Lección 7.- La regulación administrativa de los sectores económicos

- 1.- Agricultura
- 2.- Ganadería
- 3.- Pesca
- 3.- Turismo
- 4.- Comercio
- 5.- Industria
- 6.- Juegos de suerte y azar
- 7.- Banca
- 8.- Energía
- 9.- Telecomunicaciones
- 10.- Transportes
- 11.- Televisión y radio
- 12.- Servicios postales

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Estudio de casos | 12 | 16 | 28 |
| Lección magistral | 30 | 11 | 41 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 0 | 1 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 1 | 36 | 37 |
| Trabajo | 9 | 34 | 43 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------|---|
| Estudio de casos | Análisis de casos prácticos relacionados con los contenidos de la asignatura. |
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------|--|
| Lección magistral | El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje |
| Estudio de casos | El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje |

| Pruebas | Descripción |
|--|--|
| Examen de preguntas objetivas | El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual si le planteen por los alumnos dedicando al efecto el tiempo preciso. |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|--|---|--------------|---------------------------------------|
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa. | 40 | |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Prueba en la que el alumnado debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. | 30 | |
| Trabajo | El alumnado presentará el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de una tema objeto de estudio. Se realizará de manera individual o en grupo. | 30 | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al comienzo del curso el alumno/a podrá optar de forma expresa por el sistema de:

- Evaluación continua, o
- Prueba final

La formalización de la opción se hará en un documento que le entregará el/la profesor/a

Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases (mínimo el 80%) tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización, si procede de algún examen tipo test antes de la finalización de la materia, serán calificados con un porcentaje del 30 %. Se valorará con un 40% la elaboración de un trabajo individual o colectivo que será expuesto por los alumnos/as sobre las materias y el 30% restante la nota de la prueba final. Para poder tener en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso, los alumnos/as que opten por la evaluación continua, en todo caso deberán aprobar la prueba escrita final. En caso contrario, serán evaluados únicamente atendiendo a la calificación obtenida en la prueba final. Los alumnos/as que optasen por la prueba final serán calificados, única e exclusivamente, por una prueba de preguntas cortas o preguntas a desarrollar y por una prueba de resolución de un caso práctico (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): A los alumnos/as del sistema de evaluación continua se les reservará la calificación de la citada evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por tanto, la prueba final se puntuará con el 30% de la nota. La nota final se obtendrá de la suma de la nota de la evaluación continua del curso y la de la nota de la nueva prueba final.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desenvolver.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

RIVERO ORTEGA, RICARDO, **Derecho Administrativo Económico**, 8ª edición, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2018

Burzaco Samper, María. Codes Calatrava, José María. García Sedano, Tania. Magide Herrero, Mariano, **Derecho Administrativo Económico**, Primera, Dykinson, 2018

Laguna de Paz, José Carlos., **Derecho Administrativo Económico**, Primera, Aranzadi, 2016

BERMEJO VERA, JOSÉ, **Derecho Administrativo. Parte especial**, última edición, Thomson,

Bibliografía Complementaria

COSCULLUELA MONTANER, Luis.; LÓPEZ BENÍTEZ, Mariano.;; **Derecho Público Económico**, 4ª, Iustel, 2011

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho administrativo II/V08G081V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS**Constitución económica**

| | | | | |
|---------------------|--|-----------|-------|--------------|
| Asignatura | Constitución económica | | | |
| Código | V08G081V01946 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Selección | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OP | 4 | 2c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | García Gestoso, María Noemí | | | |
| Profesorado | García Gestoso, María Noemí | | | |
| Correo-e | ngestoso@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La constitución económica comporta una visión y comprensión del conjunto de las transformaciones en la organización del público en el constitucional, de las transformaciones de las órdenes económicas, jurídicos y sociales y las consecuencias en los procesos de integración *supraestatal desde una perspectiva interdisciplinar. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materiaResultados previstos en la materia Resultados de Formación y Aprendizaje**Contenidos**

| | |
|--|--|
| Tema | |
| Tema 1. Mercado, Estado, forma jurídica y sociedad civil. | (*)A regulación constitucional das relacións económicas |
| Tema 2. El Estado social, el Fordismo, el Keynesianismo y la nueva organización de lo público en el constitucionalismo del siglo XX. | (*) O Estado social e a organización da economía |
| Tema 3. Constitucionalismo y teoría económica de la democracia. | (*)A evolución constitucional da orde económica |
| Tema 4. Constitucionalismo y nuevas instituciones económicas. | (*)A Constitución económica: concepto e desenvolvemento |
| Tema 5. Constitución económica: relaciones intergubernamentales y procesos de integración supraestatales. | (*)Constitución económica: relacións co Dereito da Unión Europea |
| Tema 6. Constitución económica: Derecho de la Unión europea y Constitución española. | (*)A influencia da Unión Europea na Constitución económica española |
| Tema 7. Nueva dogmática del Derecho constitucional: la constitución económica y del Derecho comparado | (*) O neoconstitucionalismo e as súas achegas para a Constitución económica |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral | 20 | 20 | 40 |
| Aprendizaje basado en proyectos | 10 | 10 | 20 |
| Seminario | 15 | 58 | 73 |
| Autoevaluación | 3 | 0 | 3 |
| Estudio de casos | 4 | 5 | 9 |
| Proyecto | 3 | 0 | 3 |
| Examen oral | 2 | 0 | 2 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------|---|
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. |

| | |
|---------------------------------|--|
| Aprendizaje basado en proyectos | (*)Actividades enfocadas na solución do problema exposto inicialmente que será o eixo do desenvolvemento do proxecto, que consistirán en interpretar datos, investigar, discriminar información, expor hipótese e conclusións. |
| Seminario | Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--------------|---|
| Seminario | Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|------------------|---|--------------|---------------------------------------|
| Seminario | Pruebas en las que se valorará de los logros del alumnado en función de los objetivos propuestos por medio de exposiciones y debates | 30 | |
| Autoevaluación | Pruebas objetivas encaminadas a que los estudiantes puedan asumir y ser conscientes de sus puntos fuertes y débiles en su propio proceso de aprendizaje | 20 | |
| Estudio de casos | Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán en su caso para medir el grado de conocimiento de las materias, para lo que se podrán utilizar pruebas de preguntas cortas y tipo test, el resultado de los debates y exposiciones. | 20 | |
| Proyecto | (*O alumnado deberá resolver problemas, interpretar datos, investigar, discriminar información, presentar solucións e conclusións. | 30 | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2018-2019.

Será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba de respuesta larga. Aquellos alumnos que, por circunstancias personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial continuada en el desarrollo del curso podrán presentar por escrito los diferentes trabajos realizados al mismo tiempo que los asistentes. Esto les supondrá un 40% de la evaluación final y la prueba de respuesta larga lo otro 60% de la evaluación final.

Aquellos alumnos que no puedan participar en el desarrollo del curso de manera presencial tendrán una evaluación final que implicará el desarrollo por escrito de dos preguntas largas del programa y supondrán el 50% de la evaluación y una pregunta práctica que supondrá el 50% de la evaluación final. Tanto estos últimos alumnos como los anteriores disfrutará de atención personalizada en las tutorías individualizadas (previa cita) cuando así lo deseen.

EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA se diferenciarán las siguientes modalidades: a) **Para los alumnos presenciales:** tendrán que ser evaluados de aquella parte de la programación docente que no superaran durante el curso. b) **Para aquellos alumnos que participan, aunque no lo hacen de manera presencial en su totalidad:** tendrán que superar aquella parte de la programación docente que no superaran. c) **Para aquellos alumnos que se presentaran sólo la una evaluación final y no la superaran:** deberán repetir esa misma modalidad de evaluación en su totalidad.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA. La evaluación constará de dos preguntas de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. Las preguntas de respuesta larga valdrán un 50% de la nota final; el desarrollo de un caso práctico valdrá el 50% de la nota final.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

- Kelsen, Hans, **Esencia y valor de la democracia**, Labor, 1934
 Kelsen, Hans, **Teoría general del derecho y del Estado**, FCE, 1995

Keynes, John Maynard, **Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero**, FCE, 1965

Heller, Hermann, **Teoría del Estado**, FCE, 1990

Mortati, Costantino, **La Constitución en sentido material**, CEPC, 2000

Rodrik, Dani, **La Paradoja de la globalización: la democracia y el futuro de la economía mundial**, Antoni Bosch, 2012

Schmitt, Carl, **Teoría de la constitución**, Alianza, 1983

Weber, Max, **Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva**, FCE, 1964

Weber, Max, **La ética protestante y el espíritu del capitalismo**, FCE, 2011

Bibliografía Complementaria

Becker, Gary Stanley, **El Capital humano : un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación**, Madrid, 1983,

Bergareche Gros, Almudena, **La Costituzione in senso materiale: l'importanza della realtà dell'organizzazione**, Milano, 2001,

Buchanan, James M., **Economía constitucional**, Madrid , 1993,

Buchanan, James M. y Tullock, Gordon, **El Cálculo del consenso : fundamentos lógicos de la democracia constitucional**, Madrid, 1980,

Coase, R. H., **La Empresa, el mercado y la ley**, Madrid, 1994,

Díez de Velasco Vallejo, Manuel, **Las Organizaciones internacionales**, Madrid, 2010,

Ramió, Carles y Ballart, Xavier, **Teoría de la organización (selección de textos)**, Madrid, 1993,

Rawls, John, **Teoría de la justicia**, México, 1979,

Rawls, John, **El Liberalismo político**, Barcelona, 2004,

Schumpeter, Joseph Alois, **Capitalismo, Socialismo y Democracia. Volúmenes I y II**, 2015

Schumpeter, Joseph Alois, **Historia del análisis económico**, 1994

Watts, Ronald Lampman, **Sistemas federales comparados**, Madrid, 2006,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho del comercio internacional/V08G081V01936

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho administrativo económico/V08G081V01945

Derecho del comercio internacional/V08G081V01936

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Economía: Principios de economía/V08G081V01201

Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304

Derecho internacional público/V08G081V01303

Derecho internacional privado/V08G081V01602

DATOS IDENTIFICATIVOS**Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)**

| | | | | |
|---------------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual) | | | |
| Código | V08G081V01947 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OP | 4 | 2c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Otero Oitaven, Montserrat María | | | |
| Profesorado | Miño López, Antonio Manuel Otero Oitaven, Montserrat María | | | |
| Correo-e | mootero@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | En esta materia se estudia la evolución y fundamentos de la responsabilidad patrimonial de la Administración, la regulación vigente y configuración de la misma, los presupuestos y el procedimiento de la responsabilidad patrimonial de la Administración | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C16 | CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D2 | Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
|---|---------------------------------------|----|-----|----|
| El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico - administrativas propias de la responsabilidad patrimonial de la Administración, manejar con soltura el sistema de fuentes objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio | A1 | B1 | C16 | D1 |
| | A3 | B3 | | D2 |
| | A4 | B4 | | D5 |

Contenidos

| | |
|--|--|
| Tema | |
| I. LA RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | 1. Introducción 2. Evolución histórica 3. Concepto 4. Clases 5. Regulación |

| | |
|--|--|
| 2. NACIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | <ol style="list-style-type: none"> 1. La lesión patrimonial 2. Actividades determinantes del daño 3. La antijuridicidad 4. Imputación del daño a la Administración Pública 5. La relación de causalidad |
| 3. LOS SUJETOS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Sujetos de la relación jurídica 2. El titular del derecho a la indemnización <ol style="list-style-type: none"> 2.1. El sujeto activo de la relación 2.2. Capacidad, legitimación y representación 2.3. Pluralidad de interesados 3. El responsable <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El sujeto pasivo de la relación 3.2. Pluralidad de sujetos responsable 4. El asegurador |
| 4. EL OBJETO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | <ol style="list-style-type: none"> 1. La reparación del daño 2. La indemnización |
| 5. PROCEDIMIENTOS PARA HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD | <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos de responsabilidad patrimonial 2. Requisitos del procedimiento <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Requisitos subjetivos 2.2. Requisitos objetivos 2.3. Plazo 3. El procedimiento administrativo general para exigir la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas 4. El procedimiento abreviado |
| 6. LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto 2. Clases 3. Regulación 4. Requisitos <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Requisitos subjetivos 4.2. Requisitos objetivos 5. Procedimiento |
| 7. OTROS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL | <ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidad derivada de actos legislativos 2. Responsabilidad del estado derivada de las relaciones internacionales 3. Responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral | 31 | 10 | 41 |
| Estudio de casos | 12 | 16 | 28 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 0 | 1 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 2 | 38 | 40 |
| Trabajo | 8 | 34 | 42 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------|--|
| Lección magistral | Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, que serán objeto de evaluación en las pruebas |
| Estudio de casos | Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos sobre los contenidos de la materia. El docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con el fin de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos y completar los conocimientos teóricos. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------|---|
| Lección magistral | El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. |
| Estudio de casos | El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. |
| Pruebas | Descripción |

| | |
|--|---|
| Examen de preguntas objetivas | El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual le plantee el alumnado dedicando al efecto el tiempo preciso sobre la resolución de la prueba tipo test. |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. |

| Evaluación | | | | | | |
|--|--|--------------|---------------------------------------|----------------|----------|----------|
| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. | 40 | B3 B4 | C16 | D1 D5 | |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Resolución de problemas y/o ejercicios durante las clases prácticas o en un tiempo/condiciones establecido/s por el profesor. De esta manera, el alumnado debe aplicar los conocimientos que adquirió. La aplicación de esta técnica puede ser presencial y no presencial. | 30 | A3 A4 | B3 B4 | C16 | D1 D5 |
| Trabajo | El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma escrita. | 30 | A3 A4 | B1 B3 B4 | C16 | D1 D5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al comienzo del curso el alumno podrá optar de forma expresa por el sistema de evaluación continua o por el sistema de prueba final.

Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases (mínimo el 80%) tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización, si procede de algún examen tipo test antes de la finalización de la materia, serán calificados con un porcentaje del 30 %. Se valorará con un 40% la elaboración de un trabajo individual o colectivo que será expuesto por los alumnos/as sobre las materias y el 30% restante la nota de la prueba final. Para poder tener en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso, los alumnos/as que opten por la evaluación continua, en todo caso deberán aprobar la prueba escrita final. En caso contrario, serán evaluados únicamente atendiendo a la calificación obtenida en la prueba final. Los alumnos/as que optasen por la prueba final serán calificados, única e exclusivamente, por una prueba de preguntas cortas o preguntas a desarrollar y por una prueba de resolución de un caso práctico (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): A los alumnos/as del sistema de evaluación continua se les reservará la calificación de la citada evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por tanto, la prueba final se puntuará con el 30% de la nota. La nota final se obtendrá de la suma de la nota de la evaluación continua del curso y la de la nota de la nueva prueba final.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desarrollar.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS, **Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas**, Última edición,

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, **Manual de responsabilidad pública**, Última edición,

QUINTANA LÓPEZ, TOMÁS (dir.), **La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho administrativo II/V08G081V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS**Prácticas externas**

| | | | | |
|---------------|--|------------------|------------|--------------------|
| Asignatura | Prácticas externas | | | |
| Código | V08G081V01981 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS 6 | Seleccione OP | Curso 4 | Cuatrimestre 2c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Farto Piay, Tomás | | | |
| Profesorado | Farto Piay, Tomás | | | |
| Correo-e | tfarto@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción | La materia *optativa "práctica externas" tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en general el Grado en Derecho a la práctica. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C7 | CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas. |
| C16 | CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas |
| C23 | CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas. |
| C33 | CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías. |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D2 | Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
|---|---------------------------------------|----|-----|----|
| Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica. | A1 | B1 | C7 | D1 |
| | A2 | B2 | C16 | D2 |
| | A3 | B3 | C23 | D3 |
| | A4 | B4 | C33 | D4 |
| | A5 | | | D5 |

Contenidos

| |
|------|
| Tema |
|------|

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas de forma autónoma | 0 | 9 | 9 |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | 135 | 0 | 135 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|---|--|
| Resolución de problemas de forma autónoma | Resolución de problemas y elaboración por el/a alumno/la de las memorias previstas en la normativa de prácticas externas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Realización de la práctica externa en la empresa o institución pública asignada al estudiante de conformidad con la normativa de prácticas externas del grado en Derecho de la Facultad Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|---|---|
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Atención personalizada por el/a tutor/a externo/la y *academico/la |
| Resolución de problemas de forma autónoma | Atención y resolución de dudas, durante la fase de elaboración de memorias, por el tutor/a académico/la |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
|---|---|--------------|---------------------------------------|----|-----|----|
| Resolución de problemas de forma autónoma | Elaboración y presentación del informe realizado por el alumnado | 50 | A1 | B1 | C7 | D1 |
| | | | A2 | B2 | C23 | D2 |
| | | | A3 | B3 | C33 | D3 |
| | | | A4 | B4 | | D4 |
| | | | A5 | | | D5 |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Informe realizado por el tutor de la entidad en la que el estudiante realice las prácticas. | 50 | A1 | B1 | C7 | D1 |
| | | | A2 | B2 | C23 | D2 |
| | | | A3 | B3 | C33 | D3 |
| | | | A4 | B4 | | D4 |
| | | | A5 | | | D5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Segunda oportunidad : se evaluarán las competencias y aspectos no superados en la primera convocatoria.

2.- Según la normativa de Prácticas externas, la evaluación de las prácticas se llevará a cabo por el tutor/a académico/a asignado al alumnado. El citado tutor/a académico/a elaborará un Informe de Valoración Final en el que determinará la calificación final, toda vez que para poder superar la materia, es necesario no faltar injustificadamente a más de un 10% de las horas que conforman la práctica, así como entregar al tutor/a académico/la en el plazo de quince días naturales a contar desde el día en que concluyen las prácticas, la Memoria de Prácticas Externas, ajustándose al modelo incorporado al Anexo *I de la presente normativa.

3.- La calificación, sobre 10 puntos, será el resultado de la suma de los siguientes elementos:

- el 50% de la calificación, sobre 10 puntos, que figure en el Informe de Seguimiento emitido por el tutor/la de la entidad externa.
- el 40% de la calificación, sobre 10 puntos, que el tutor/a académico otorgue al informe de las prácticas externas entregado por el alumnado.
- el 10% restante de la calificación, sobre 10 puntos, se atribuirá por el tutor académico en atención a valoración global que realice del conjunto de la actividad desarrollada por el alumno/la. En particular, deberá tomar en consideración el nivel de cumplimiento global durante todo el período de prácticas.

Fuentes de información**Bibliografía Básica****Bibliografía Complementaria**

Recomendaciones

Otros comentarios

Recomendara completar esta guía con la lectura de la normativa del Centro relativa las Prácticas Externas.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Trabajo de Fin de Grado**

| | | | | |
|---------------------|---|------------------|------------|--------------------|
| Asignatura | Trabajo de Fin de Grado | | | |
| Código | V08G081V01991 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS 6 | Seleccione OB | Curso 4 | Cuatrimestre 2c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | Louredo Casado, Sara | | | |
| Profesorado | Louredo Casado, Sara | | | |
| Correo-e | saralouredo@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Elaboración de un trabajo sobre una de las materias impartidas en la titulación general | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D2 | Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| | | | |
|--|---------------------------------------|----|----|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
| Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico | A1 | B1 | D1 |
| | A2 | B2 | D2 |
| | A3 | B3 | D3 |
| | A4 | B4 | D4 |
| | A5 | | D5 |

Contenidos

| | |
|--|---|
| Tema | |
| Cualquier tema relacionado con las materias del Grado en Derecho | Cualquier subtema relacionado con las materias del Grado en Derecho |

Planificación

| | | | |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|

| | | | |
|------------------|-----|------|-----|
| Trabajo tutelado | 4 | 135 | 139 |
| Trabajo | 0.5 | 10.5 | 11 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|------------------|---|
| Trabajo tutelado | De forma individual, el estudiante elaborará un documento sobre un tema de la materia. Este trabajo autónomo del estudiante incluye la identificación de fuentes de información, lectura y manejo de información, recogida de información y la redacción y edición final del trabajo. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|------------------|--------------------|
| Trabajo tutelado | Trabajos tutelados |

Evaluación

| Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|--|--------------|---------------------------------------|----|----|
| TrabajoSe valorará el contenido del trabajo así como su estructura: introducción, justificación, objeto de estudio, conclusiones, bibliografía y otras fuentes de información. Asimismo, se valorará la capacidad de expresión oral y escrita del/de la futuro/a graduado/a. | 100 | A1 | B1 | D1 |
| | | A2 | B2 | D2 |
| | | A3 | B3 | D3 |
| | | A4 | B4 | D4 |
| | | A5 | | D5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para la presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Grado es requisito previo imprescindible haber superado la totalidad del resto de las materias del plan de estudios del Grado en Derecho. Las fechas de defensa pública del Trabajo Fin de Grado son aprobadas por la Junta de Facultad y publicada en la web de la Facultad.

Por normativa relativa a dobles titulaciones, en el caso del PCEO es imprescindible tener superadas también todas las materias tanto de la titulación de ADE como de la de Derecho para defender ambos trabajos. No es posible la escisión por titulaciones.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Universidade de Vigo, **Reglamento Uvigo para a realización de traballos fin de grao**, Última modificación
 Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo, **Normativa interna para elaboración de traballo fin de grao**, Última modificación

Bibliografía Complementaria

ERRER, V.; CARMONA, M.; SORIA, V., **El trabajo de fin de grado: guía paraestudiantes, docentes y agentes colaboradores**, McGraw-Hill/Interamericana de España, 2013
 FONDEVILA GASCÓN, J.F.; OLMO ARRIAGA, J.L., **El trabajo fin de grado en las ciencias sociales y jurídicas: guía metodológica.**, Ediciones Internacionales Universitarias, 2013
 GARCÍA SANZ, M.P.; MARTÍNEZ CLARES, P., **Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máste**, Universidad de Murcia, 2012
 JIMÉNEZ ALEMÁN, A. A., **Competencias a validar a través del trabajo de fin de grado en derecho**, 2015
 MIRÓN CANELO, J.A., **Guía para la elaboración de trabajos científicos: grado, máster y postgrado**, Rego, 2013

Recomendaciones

Otros comentarios

Por una parte conviene señalar que, para la presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Grado, es requisito imprescindible haber superado todas la materias restantes del plan de estudios del Grado en Derecho.

En el caso del PCEO esta norma se aplica tanto a las materias de Derecho como de ADE, que son requisito para que el/la alumno/a pueda efectuar ambas defensas.

Por otro lado, se sintetiza a continuación el Anexo III de la Normativa interna del centro para la elaboración del trabajo de fin

de Grado en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (en el que sigue: NITFG). La NITFG está disponible en:

https://fccxxt.webs.uvigo.es/images/docs/facultad/normativa/tfg/Normativa_TFG.pdf

Dicho anexo contiene a las normas de presentación de los Trabajos de Fin de Grado:

- Los Trabajos de Fin de Grado (TTFG) podrán presentarse y defenderse en gallego, castellano o cualquier otra lengua que contemple la memoria de las titulaciones.
 - Los TTFG que se presenten deberán contener necesariamente el planteamiento del tema, su desarrollo y las conclusiones obtenidas. Asimismo, los TTFG irán precedidos de tres apartados previos: un resumen (en castellano o gallego e inglés) seguido de un listado de palabras clave del estudio (en castellano o gallego e inglés), un listado de abreviaturas y un sumario global.
 - Los trabajos tendrán una extensión comprendida entre las 30 y las 50 páginas. Los anexos no se tendrán en cuenta en el cómputo total de páginas señalado anteriormente.
 - Los trabajos deberán remitirse en letra Times New Roman, tamaño 12, y tendrán un interlineado de 1,5. Las notas a pie de página estarán en tamaño 10 del mismo tipo de letra y tendrán un interlineado sencillo (1,0).
 - Los márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho del documento serán de 2,5 cm.
 - La presentación deberá contener una portada en la que conste el título del trabajo, la autora o autor, la tutora o tutor, el curso académico, la convocatoria y la titulación.
 - Los epígrafes seguirán la enumeración árabe con el siguiente formato: 1. Mayúscula gruesa. 1.1 Minúscula gruesa. 1.1.1 Minúscula cursiva. la) Minúscula.
 - Las citas y referencias bibliográficas deben seguir las pautas más comunes a las que se adaptan las investigaciones jurídicas. El alumnado interesado encontrará más detalles sobre esta cuestión en las páginas 21 y siguientes de la NITFG.
 - En los TTFG debe incluirse un epígrafe final en el que se recoja toda la bibliografía, ordenada alfabéticamente, que se consultó para su elaboración.
 - Las notas al pie aparecerán a lo largo del texto, según se vayan precisando, y no al final del trabajo.
-